SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO: CULTURA/LPN/15/2026

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza

2026 AÑO MUNDIALISTA

CONTENIDO

1. ÓRGANOS DE CONTROL 4
2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL... 4
3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO. 5
4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR. 9
5. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 9
6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN. 10
7. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. 12
8.- GARANTÍA 24
9. CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS "LICITANTES" 25
10. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. 26
11. PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DEL FALLO. 28
12.- CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO. 29
13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. 30
14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 30
15. CONDICIONES ECONÓMICAS. 31
16.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO" 32
17.-SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. 32
18.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 33
19.- REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 34
20.- DISMINUCIÓN EN CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, MONTO O PLAZO. 34
21.-CONFIDENCIALIDAD. 34
22.- INCONFORMIDAD. 34
23.-NEGOCIACIONES 34
24.-CONTROVERSIAS 34
25.- ANEXOS 35

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para los fines de las presentes **Bases** en lo sucesivo se denominará:

"Convocante"	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
"Licitante(s)"	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional dentro del marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Prestador de Servicios Adjudicado"	A la persona física o moral que tiene una relación contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.
"Las Bases"	Instrumento que establece las condiciones en las que se desarrollará el procedimiento de Licitación Pública Nacional y en las cuales se describen los requisitos de participación.
"La Secretaría"	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
"La Ley"	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Reglamento"	Reglamento de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Contrato Administrativo"	Acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de algunos de los procedimientos de contratación que regula "La Ley".
"Los servicios"	Servicio Integral Para LLevar A Cabo Las Actividades Culturales Decembrinas 2026 a Cargo de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunigtarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
"Partida única"	Servicio Integral Para LLevar A Cabo Las Actividades Culturales Decembrinas 2026 a Cargo de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunigtarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
"Área Requirente y Administradora del Contrato"	La Subsecretaria de Grandes Festivales Comunitarios
"Anexo Técnico"	Apartado que contiene las especificaciones técnicas y características de los Servicios objeto de la presente Licitación.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 apartado "C" de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 36, 38, 40, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37, 41, 42 y 46 de su Reglamento; y numerales 5.1.2 y 5.4.1 de la Circular Uno 2024, "Normatividad en materia de Administración de Recursos", publicada el 20 de septiembre de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; convoca a través de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios con domicilio en Avenida de La Paz, número 26, sexto piso, colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. CULTURA/LPN/15/2026**, relativa a la prestación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Los **"Licitantes"** se obligan a cumplir lo establecido en las presentes **Bases,** quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de **"La Ley".**

1.- ÓRGANOS DE CONTROL.

1.1.- CONTRALORÍA CIUDADANA.

La **"Convocante"** invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, representantes de la Red de Contralores Ciudadanos.

1.2.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

La **"Convocante"** invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control en **"La Secretaría".**

2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Para este procedimiento la Servidora Pública responsable es la **Dra. Yezmin A. Lehmann Mendoza,** en su carácter de **Directora General de Administración y Finanzas en "La Secretaría".**

De conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3 fracción II, 41, 129 fracciones IX, X, y XXI, 236 fracción III, VII, y XVII, y 238 fracciones V, y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y los objetivos y funciones indicadas en el Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas Materiales, para la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y para la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, se designa a los **CC. Gerardo Valdivia Nequiz y Lic.José Marcelino Jerónimo Ramírez;** titulares de las áreas indicadas, respectivamente, responsables de desahogar el procedimiento, asimismo, podrán presidir los eventos y emitir las actas correspondientes, dictámenes y fallo, suscribiendo dichos documentos, indistintamente.

2.1 RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE "LOS SERVICIOS".

La Subsecretaria de Grandes Festivales Comunitarios a través de su Titular el **Mtro. Argel Gómez Concheiro**, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los servicios respectivo que se adjudique en el presente procedimiento de Licitación, de conformidad con lo establecido en las presentes **"Bases"** y su **"Anexo Técnico"**; asimismo, deberá enviar a la

Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios las facturas debidamente codificadas incluyendo el archivo XML de la factura al correo finanzas.secultcdmx@gmail.com en las cuales se indiquen que **"Los Servicios"** que fueron realizados por parte del **"Prestador de Servicios Adjudicado"** y cumplen con lo dispuesto en el respectivo contrato.

2.2 INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y "LICITANTES" EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Las Personas Servidoras Públicas y **"Licitantes"** que acudan al presente procedimiento preferentemente **deberán presentarse diez minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos, el uso de teléfonos celulares, así mismo, permanecer en el lugar del evento hasta la terminación del mismo.**

De conformidad con el numeral **5.1.2 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos**, en el presente proceso de realización de **"Los Servicios"**, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de **"Las Bases"** correspondientes y en los contratos respectivos.

3- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

3.1.- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

Con apego al artículo 33 fracción XIX de **"La Ley"**, ninguna de las condiciones contenidas en estas **Bases,** así como las propuestas presentadas por los **"Licitantes"** podrán ser negociadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción IX de **"La Ley"**, el contrato(s) que se celebrará con motivo del presente procedimiento de Licitación será mediante la modalidad de contrato Abierto mediante **"Partida Única"** por lo que deberán cotizar el 100 % de los conceptos de la **"Partida Única"**, considerando el siguiente monto mínimo y máximo a ejercer:

	MONTOS POR ADJUDICAR CON I.V.A. INCLUIDO			
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA PRESUPUESTAL**	**PRESUPUESTO MÍNIMO**	**PRESUPUESTO MÁXIMO**
UNICA	Servicio Integral Para LLevar A Cabo Las Actividades Culturales Decembrinas 2026 a Cargo de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	3821	$ 4,000,000,00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)	$ 40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)

3.2.- PROPUESTAS CONJUNTAS

De conformidad con la *Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 13 de noviembre de 2003*, y el *"Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2003"*, publicadas el 24 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales, podrán participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales que establece la **"La Ley"**, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de **"Licitación"**, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes debidamente

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

firmado por cada una de las partes que integran la proposición conjunta, debidamente protocolizado ante Fedatario Público; En el convenio se deberá establecer lo siguiente: un representante común; las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de los **"Licitantes"**; y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que, en su caso, se les adjudique (**ANEXO 11**).

Además, los **"Licitantes", deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante fedatario público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación,** así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

Para el caso de propuestas conjuntas bastará con que uno de los miembros del consorcio adquiera **"Las Bases"** de esta **licitación,** para que el consorcio pueda participar en esta.

3.3.- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

De conformidad con la **"La Ley"** su **"Reglamento"** y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional, así como los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, **los servicios** materia de la presente Licitación Pública Nacional deberán tener al menos un **50% (cincuenta)** por ciento de integración o de contenido nacional.

Para efectos de lo anterior, **los Licitantes** deberán calcular el grado de integración o contenido nacional de **"Los servicios"** de conformidad con lo siguiente:

GIN= [1-(CI/PV)]
En donde:
GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.
CI=Valor de las importaciones, y
PV=Precio de venta del producto ofertado en el Procedimiento de Adquisición correspondiente.

El resultado del cálculo deberá ser presentado en manifiesto de formato libre, bajo protesta de decir verdad, en la que señale que los datos e información que se incluyan en los mismos son verdaderos; también debe colocar que **la Convocante** podrá realizar por si o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a las instalaciones de **los licitantes,** con objeto de constatar que **"Los servicios"** a realizar objeto del presente procedimiento, cumplen con el grado de integración nacional solicitado en "**Las bases".**

3.4.- DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS.

Los conceptos y características de **"Los Servicios"** se encuentran descritos en el **Anexo Técnico,** apartado **"A"** y **"B",** que forma parte de las presentes Bases; conformado por **"Partida Única"**, con sus respectivos conceptos.

Los **"Licitantes"** deberán cotizar **"Los Servicios"** de acuerdo con lo establecido en los formatos de los **"ANEXO A"** y **"ANEXO B".**

La adjudicación se realizará por **"Partida Única"** al **"Licitante" o "los Licitantes",** que haya(n) cumplido con todos los requisitos establecidos y que presente un precio conveniente para la **"Convocante",** ofreciendo las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México.

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

Cada **"Licitante"** al presentar su propuesta deberá cumplir con cada uno de los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo Técnico** y **ANEXO "A",** detallando la calidad de **"Los Servicios"** ofertados, de conformidad con lo solicitado por **"el Area Requirente y Administradora del Contrato"**, sin que dicha circunstancia faculte al **"Prestador de Servicios Adjudicado"** para reclamar un pago adicional.

De conformidad con el artículo 61, párrafo segundo de **"La Ley"**, el **"Prestador de Servicios Adjudicado"** podrá subcontratar para cumplir con la prestación de **"Los Servicios"** materia de las presentes **Bases** de Licitación, cumpliendo en todo momento con lo ordenado en dicho precepto jurídico, sin exceder el 49% del monto total del respectivo contrato, e informando a la suscripción del respectivo contrato el nombre de la persona física o moral con la que realice dicha subcontratación, **así como manifestarlo dentro de su propuesta técnica**.

Dicha subcontratación sólo es aplicable a los conceptos a cotizar y **"Los Servicios"** requeridos, objeto de la presente Licitación.

En caso de la subcontratación el **"Prestador de Servicios Adjudicado",** será el único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal, administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; liberando de cualquier responsabilidad a **"La Secretaría",** y a sus Servidores Públicos.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado, no podrá ceder en forma parcial o total a favor de otra persona los derechos y obligaciones derivados del contrato respectivo que derive del presente Procedimiento de Licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"La Secretaría"**.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado, libera a **"La Secretaría".** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a la prestación de **"Los Servicios",** materia del presente procedimiento de Licitación, y acepta ser el único patrón y consecuentemente el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la **"Convocante",** reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de **"La Secretaría"**.

3.5.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

De conformidad con el artículo 30 fracción I, de **"La Ley"**, el presente procedimiento de Licitación es de carácter Nacional; por lo que los **"Licitantes"** deberán estar constituidos conforme a las Leyes y Normas Mexicanas.

3.6.- CONDICIONES, LUGAR Y TIEMPO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

El (los) **"Licitante"** (s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) cumplir con las características, especificaciones y plazos para la prestación de **"Los Servicios",** descritos dentro del **Anexo Técnico** y **ANEXO "A"** de las presentes **Bases,** así como con aquellas indicaciones de la **"Convocante";** por lo que, el **"Prestador de Servicios Adjudicado",** en la **"Partida Única",** será el único responsable de la calidad de **"Los Servicios",** debiendo responder por las deficiencias, atraso, incumplimiento que pudieran existir en los mismos.

"Los Servicios" serán prestados en los lugares señalados en el Anexo Técnico y en su caso, donde lo indique la **"Convocante",** de acuerdo a las necesidades del **"Área Requirente y Administradora del Contrato",** debiendo de programar fecha, hora y responsable de la recepción de mismos.

3.7.- PLAZO Y VIGENCIA.

El plazo de la prestación de **"Los Servicios"**, objeto de la presente licitación será: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, o bien hasta agotar el monto máximo total adjudicado, establecido en el presente procedimiento, de conformidad con las necesidades del **"Área Requirente y Administradora del Contrato"**.

La vigencia del contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre del 2026, o bien hasta agotar el monto máximo total adjudicado.

3.8.- NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

En esta Licitación no se aceptarán propuestas con condiciones distintas a las establecidas en las presentes **Bases** de Licitación.

3.9- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

Las personas físicas o morales que deseen participar en el presente procedimiento de Licitación, deberán contar con el **alta vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México** y contar con el número de registro de dicho Padrón; de conformidad con los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Púbica de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, así como el comprobante de compra de Bases, dichos requisitos son necesario para participar en el presente procedimiento.

La información que sea presentada por parte de los **"Licitantes"** en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos del artículo 65 de la **LEY DE TRANSPARENCIA PARA EL ACCESO Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y artículo 2 de la **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

LEY DE TRANSPARENCIA PARA EL ACCESO Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 65. Los sujetos obligados y las personas particulares serán responsables de los datos personales en su posesión de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de la persona titular de los datos, por escrito o por un medio de autenticación similar, de las personas autorizadas por las disposiciones jurídicas aplicables.
[...]

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Artículo 2. Son objetivos de la presente Ley

[...]
V Garantizar que los sujetos obligados de la Ciudad protejan los datos personales de las personas físicas con el debido cumplimiento de sus funciones y facultades;
[...]

4.- PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

Podrán participar en esta Licitación Pública Nacional, las personas físicas y morales que hayan adquirido **"Las Bases"** emitidas por la **"Convocante".**

Para el caso de las personas morales que deseen participar deberán estar constituidas de conformidad a las leyes mexicanas.

Para participar en esta Licitación Pública Nacional, será requisito indispensable que el objeto social, y/o las actividades de los **"Licitantes"** sean afines a la naturaleza del presente procedimiento licitatorio.

5 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

5.1.- LUGAR, FECHA Y HORARIOS DE LA LICITACIÓN.

Los eventos de a la presente Licitación, serán en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México.

5.2.- CALENDARIO Y HORARIO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

EVENTO	FECHA	HORARIO
Venta de Bases	26, 27 y 30 de Noviembre de 2026	De 11:00 a 14:00 horas
Junta de Aclaración de Bases	01 de diciembre de 2026	12:30 horas
Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas.	02 de diciembre de 2026	12:30 horas
Segunda Etapa: Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo	04 de diciembre de 2026	12:30 horas

6 DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de **"La Ley"** y 41 de su **"Reglamento".**

Los actos de **Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas**, así como **la Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo** serán presididos por el servidor público designado por la **"Convocante"** en el numeral 2 de las presentes **Bases,** quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta **"Licitación"** se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indica en estas **Bases,** levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada las cuales serán firmadas por los **"Licitantes"** que asistan, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

El representante del **"Licitante"** que asista a los actos de la licitación, y requiera manifestar algún hecho relacionado con el mismo, deberá acreditar las facultades legales con las que actúa, mediante el original o copia certificada del documento correspondiente debidamente protocolizado ante fedatario público.

6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo el día **01 de diciembre de 2026 a las 12:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en este acto se otorgará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los **"Licitantes",** las cuales podrán ser por escrito o verbales, con el propósito de que los **"Licitantes"** se encuentren en igualdad de circunstancias.

Las dudas sobre "**Las Bases**" de este procedimiento preferentemente deberán presentarse de la siguiente manera:

- En hoja membretada por escrito y entregarse en el domicilio de la convocante, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en la Ciudad de México, **preferentemente 1 día hábil antes** de la fecha y hora en que se realizará de la **Junta de Aclaración de Bases**, con el fin de que "**la convocante**" cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta.

- Por correo electrónico a la siguiente dirección: procedimientos.cultura.compras@gmail.com, **preferentemente 1 día hábil antes** de la fecha y hora que se realizará de la **Junta de Aclaración de Bases**, con el fin de que "**la convocante**" cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta.

Durante el desarrollo de **la(s) Junta(s) de Aclaraciones** se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas o presentadas y se atenderán de forma adicional las preguntas que se presenten en el acto.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la **"Convocante",** ésta especificará expresamente el punto o puntos de **"Las Bases"** que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias **Bases,** y por tanto su observancia será obligatoria.

La asistencia al acto de **Junta(s) de Aclaraciones** no será requisito indispensable para presentar propuestas. Sin embargo, las aclaraciones asentadas en el acta correspondiente formarán parte de **"Las Bases"** y por tanto su observancia será obligatoria, por lo que se recomienda a los **"Licitantes"** asistir a dicho acto.

Los **"Licitantes"** que no asistan a la **Junta de Aclaraciones**, podrán solicitar una copia del acta, en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Cultura, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en la Ciudad de México.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más **Juntas de Aclaración de Bases** en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto de conformidad con el artículo 41 fracción I del **"Reglamento".**

6.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

6.2.1.- REGISTRO DE LICITANTES.

Previamente al inicio del acto, la **"Convocante"** elaborará el registro de los **"Licitantes"** (Se sugiere a los **"Licitantes"** registren su asistencia 10 minutos antes del horario señalado). **Solo se permitirá el ingreso a una persona por licitante.**

6.2.2.- FECHA, LUGAR Y HORA DE LA APERTURA.

El acto de **Presentación y apertura de las propuestas** se realizará el día **02 de diciembre de 2026 a las 12:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070 **se iniciará en punto por lo que se cerrará la puerta. Una vez iniciado el evento, no se recibirán propuestas ni se permitirá el acceso a ningún "Licitante".**

Se procederá a la apertura del **sobre único cerrado** que deberá contener la documentación legal y administrativa (en original para cotejo y copias para el expediente de la **"Convocante"**, las propuestas técnicas y económicas, y se procederá con fundamento en los artículos 26, 38, 43, fracción I, 56 fracción I de la **"La Ley"** y artículos 41 fracción II de su **"Reglamento"**, a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la misma, a fin de revisar que esté completa; se desecharán las propuestas de los **"Licitantes"** que hubiesen omitido alguno de los documentos solicitados y se devolverán en este acto los originales de su documentación legal y administrativa, a excepción de la garantía formalidad de la propuesta, la que se devolverá transcurridos quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el **fallo** de la Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito.

Una vez cotejadas, las copias de la documentación legal y administrativa serán rubricadas por los servidores públicos asistentes a este acto y formarán parte del expediente de la presente Licitación Pública Nacional; los originales se devolverán a los **"Licitantes".**

Los **"Licitantes"** participantes preferentemente deberán escanear la documentación Legal-Administrativa original, Propuesta Técnica y Propuesta Económica y entregarla a la **"Convocante" de manera digital a través de memoria USB dentro del sobre único.**

En términos de los artículos 43 fracción I de **"La Ley"**, y 41 fracción II del **"Reglamento"**, todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la **"Convocante"**, para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el **acto de Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo.**

Los documentos con carácter devolutivo, como las garantías de formalidad de la propuesta, pruebas de laboratorio y muestras presentadas, en su caso, podrán ser devueltos al **"Licitante"** transcurridos 15 días hábiles contados a partir de **la Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo**, previa solicitud por escrito a la **"Convocante".**

La **"Convocante"** elaborará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicará a los **"Licitantes"** que cumplieron cuantitativamente con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, así como, las propuestas desechadas y las causas de desechamiento; dicha acta será rubricada y firmada por todos los **"Licitantes"** debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 43, último párrafo de la **"La Ley"** y 41 fracción II tercer párrafo del **"Reglamento".**

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

Las modificaciones a **"Las Bases"** de la **"Licitación"** serán notificadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la **"La Ley"**, las cuales no podrán consistir en la sustitución, variación o disminución sustancial de **"Los Servicios"** solicitados originalmente; no será necesaria la notificación personal si las modificaciones derivan de **la(s) Junta(s) de Aclaraciones** y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los **"Licitantes"**, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiendo adquirido **"Bases"**, no asistieron a dicha junta.

7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Se deben elaborar de acuerdo con lo siguiente (El incumplimiento de los requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta):

a) Dirigidas a la **Dra. Yezmin Aurora Lehmann Mendoza**, Directora General de Administración y Finanzas e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.

b) Elaborarse en papelería membretada del **"Licitante"**, escritas a máquina o impresas en equipo de cómputo.

c) Legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma del representante o apoderado legal, o de la persona física en todas sus hojas, **excepto la garantía de formalidad de la propuesta**, la cual será presentada en los términos del punto 8.1 y 8.2 de las presentes Bases, sin tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

d) Los precios deberán indicarse en moneda nacional y en idioma español.

e) La vigencia de las propuestas Técnicas y Económicas deberá cubrir como mínimo el período de 30 días hábiles.

f) Preferentemente elaborarse en papel reciclado o cartón.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar **preferentemente** foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el **"Licitante"**.

7.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE.

Los **"Licitantes"** deberán presentar la propuesta en **EL SOBRE ÚNICO, CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** con la siguiente documentación:

- **PERSONAS MORALES:**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	**Acta constitutiva**, y en su caso, los instrumentos notariales que contengan los principales cambios a los estatutos sociales, entre otros, las modificaciones al objeto social, transformación, fusión, escisión, cambio de denominación social, mismos que deberán contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente, cuyo objeto social sea acorde a **"Los Servicios"**, objeto de la presente convocatoria. (De preferencia señalar con un marcador de textos el objeto social de la sociedad)	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI
2	Respecto del **Apoderado Legal deberá presentar Poder notarial** otorgado ante fedatario público, (De preferencia señalar con un marcador de textos el nombre y facultades del apoderado)	Original o copia certificada por fedatario público y	SI

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
		copia simple para cotejo	

- **PERSONAS FÍSICAS:**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	Acta de Nacimiento.	Original y copia para cotejo	SI
2	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Documento emitido por la Secretaría de Gobernación	SI

- **PERSONAS MORALES Y FÍSICAS:**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	**Identificación oficial vigente** de quien suscriba la propuesta, Representante Legal o Apoderado Legal, en la que se aprecie claramente su firma. (Credencial para votar expedida por el INE o el pasaporte).	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI
2	**Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.).** En caso de haber realizado alguna actualización deberá adjuntar la documentación respectiva. La constancia debe presentarse del **mes de noviembre 2026**	Original	SI
3	**Comprobante de domicilio** no mayor a dos meses anteriores a la fecha del presente procedimiento a nombre del **"Licitante"** (recibo de pago del impuesto predial, luz, teléfono o estados de cuenta a su nombre). En caso de ser comprobantes impresos de internet, estos deberán contar con sello digital. La dirección que contenga el comprobante de domicilio **deberá corresponder a la señalada en la Constancia de Situación Fiscal.**	Copia	SI
4	**Recibo de pago de Bases** expedido por la **"Convocante"**	Original para cotejo y copia	SI
5	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que su representada, así como los directivos e integrantes de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos normativos del supuestos artículo 39 de la ley de adquisiciones para el distrito federal, artículo 49 fracción IX de la ley general de responsabilidades administrativas y así como también el artículo 49 fracción XV de la ley de responsabilidades	Original "Anexo 1"	SI

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	administrativas de la ciudad de México, asimismo que su representada es solvente para cumplir con los compromisos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional		
6	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que su representada no tiene controversias administrativas o jurisdiccionales por incumplimiento de contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.	Original "Anexo 2"	SI
7	Para el caso de que el **domicilio fiscal** del **"Licitante"** se encuentre **fuera de la Ciudad de México**, deberá presentar **Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas, **así mismo deberá integrar copia del comprobante de domicilio** no mayor a dos meses a la fecha de la presentación de la propuesta.	Original "Anexo 3" En caso de resultar aplicable	SI En caso de resultar aplicable
8	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones correspondiente a los ejercicios **2022 al quinto bimestre del 2026, "Anexo 4".** (Impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por la **Secretaría de Gestión Integral del Agua**. En caso de no estar obligado o no ser contribuyente de algún impuesto, deberá requisitar las columnas **"Motivos de la No Aplicación"** y **"Documento que acredita su dicho"** de la tabla del **"Anexo 4"** y presentar la documentación comprobatoria de su dicho, la cual puede ser a través de un escrito libre bajo protesta de decir verdad o bien con documento expedido por la autoridad correspondiente. En el supuesto de presentar un contrato de arrendamiento o comodato, el clausulado deberá señalar las contribuciones del **"Anexo 4"** a cargo de cada de una de las partes.	Original "Anexo 4" Original de la documentación que acredite su dicho, en caso de no resultar aplicable alguna contribución Original para cotejo y copia del contrato de arrendamiento o comodato, en el supuesto de no resultar aplicable alguna contribución	SI
9	De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública, vigentes, el **"Licitante"** deberá **presentar Constancias de Adeudo** correspondientes a los últimos cinco ejercicios, expedidas por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por **la**	Original para cotejo y copia	SI

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	Secretaría de Gestión Integral del Agua respecto de las siguientes contribuciones: • Impuesto predial • Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles • Impuesto sobre nóminas • Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (separado por cada vehículo en caso de contar con más de uno) • Impuesto sobre la Prestación de servicios de hospedaje. • Derechos por el suministro del agua Los documentos referidos deberán ser vigentes y estar expedidos ante Administración Tributaria correspondiente, o de la **Secretaría de Gestión Integral del Agua.** Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, el **"Licitante"** deberá presentar las constancias a partir de la fecha de la cual se generaron.		
10	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 58, de la *"Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México".*	Original "Anexo 5"	SI
11	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento.	Original "Anexo 6"	SI
12	Que: *"En cumplimiento a la Política Cuarta, Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios"	Original "Anexo 7"	SI
13	*"En cumplimiento a la Política Cuarta Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos,	Original "Anexo 8"	SI

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	accionistas, administradores, comisarios y demás personal de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tenemos, ni vamos a tener en el siguiente año, ni hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos: • **Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México.** • **Mtro. Argel Gómez Concheiro, Subsecretario de Grandes Festivales Comunitarios.** • **Dra. Yezmin Aurora Lehmann Mendoza, Directora General de Administración y Finanzas.** • **C. Gerardo Valdivia Nequiz, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.** • **Lic. José Marcelino Jerónimo Ramírez, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.**		
14	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales.	Original "Anexo 9"	SI
15	**Formato de Existencia legal y personalidad jurídica**, el cual deberá ser debidamente requisitado.	Original "Anexo 10"	SI
16	**Constancia de Registro de Padrón de Proveedores** de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.	Original y Copia	SI
17	Presentar el documento **vigente** (posterior a la publicación de la convocatoria en la Gaceta) la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación expedida por el Servicio de Administración Tributaria correspondiente.	Original	SI
18	Documento **vigente** expedido por el IMSS en el que se emita la **opinión positiva, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social,** de conformidad con el *Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024,* por el que se aprobó la modificación a la Regla Quinta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, aprobadas mediante *Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo Único.* (Artículo 32-D).	Original	SI
19	**Relación del Personal Asegurado**, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la presentación de las propuestas, **así como los comprobantes de pago (SUA)** de los dos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento **(mayo-junio y julio agosto)** de dichas obligaciones obrero patronales.	Original	SI

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
20	Documento **vigente** a la fecha de celebración de **la presentación y apertura de propuesta,** expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **en la que se emite sin adeudo de sus obligaciones en la materia,** conforme lo dispone la regla primera del *Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las reglas para la obtención de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado* en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y sus respectivas modificaciones publicadas el 22 de abril de 2024, con relación al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal.	Original y copia	SI
21	**Constancia de Aviso de registro vigente** en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados **(REPSE)**, emitido por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Original y copia	SI
22	Para el caso de propuestas conjuntas, convenio entre las empresas participantes debidamente firmado por cada una de las partes que integran la proposición conjunta, **debidamente protocolizado ante fedatario Público.** En el convenio se establecerá, entre otros, lo siguiente: Representante común; las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.	Original y copia "ANEXO 11" Convenio ante fedatario original para cotejo y copia simple	SI
23	De conformidad con *las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003* y el *"Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2003"*, publicadas el 24 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **"Licitante"** deberá presentar **Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad** que determine su **ESTRATIFICACIÓN** como micro empresa, pequeña empresa o mediana empresa.	ORIGINAL "ANEXO 12"	SI
24	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que conoce, acepta y cumplirá con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el **Anexo Técnico**	Original	Si

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
25	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que conoce y acepta la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, el contenido de estas **"Bases"**, las condiciones establecidas en ellas y sus Anexos, así como lo derivado de **la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases**.	Original	SI
26	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que libera a la **"Convocante"** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato respectivo en caso de ser adjudicado; acepta ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, reconociendo expresamente que no existe sustitución patronal, y por lo tanto, exclusivo responsable de cualquier tipo de pago, retribución u obligación ajena a la relación contractual que llegare a celebrar con la **"Convocante"**, que emane de cualquier acuerdo que celebre con un tercero ajeno.	Original	SI
27	**Escrito,** haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, **bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con "Las Bases"** y **"Los Servicios"** objeto de este procedimiento, reservándose el derecho esta Secretaría de Cultura de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del prestador de **"Los Servicios"** que violare el derecho de **confidencialidad.**	Original	SI
28	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad** de que su representada, durante los últimos tres años, no ha sido determinada responsable por actos discriminatorios por medio de sentencia ejecutoriada o cumplan con las resoluciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.	Original	SÍ
29	**Currículum vitae** con firma autógrafa del representante o apoderado legal del **"Licitante"**, que como mínimo incluya: • Servicios que presta, describiendo la experiencia en la prestación de **servicios** similares al objeto de la presente licitación; y • **Relación de principales clientes**, señalando nombre del cliente, dirección, teléfono o correo electrónico y nombre del contacto.	Original	SI

Para el caso de propuestas conjuntas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa solicitada en este apartado, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación.

Participantes Propuesta Conjunta (Documentación adicional que deberán entregar los Licitantes que se encuentren representados por Consorcios

- Para el caso de Propuestas Conjuntas bastará con que uno de los miembros del Consorcio adquiera **"Las Bases"** de Licitación, para que el Consorcio pueda participar en la Licitación.
- Podrán participar en la Licitación Pública Nacional por dos o más de las empresas conformadas en Consorcio, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, en caso de ser adjudicado.

- Descripción de cada uno de los miembros del Consorcio, según corresponda. Se deberá incluir una descripción en un escrito con formato libre, de la función y las responsabilidades de cada uno de los miembros, incluyendo la identificación del o de los miembros que serán responsables por cada uno de **"Los Servicios"**, así como la identificación del representante común.
- Además de los documentos y requisitos indicados en **"Las Bases"** de Licitación, el Consorcio entregará en el sobre único que contenga sus Propuestas, el Convenio celebrado entre las empresas participantes del consorcio, debidamente notariado.
- Deberán celebrar entre todas las personas que integran el Consorcio, un Convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

I.- Nombre y Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes del consorcio, identificando, en su caso, los datos de los documentos formalizados ante fedatario público con los que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas sus reformas y modificaciones.

II.- Nombre y domicilio de los representantes legales de cada una de las personas que conforman el consorcio, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acreditan las facultades de representación.

III.- La designación de un representante legal común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Propuesta en el procedimiento de Licitación, mismo que firmará la propuesta, y en caso de resultar adjudicado será quien se obligue a firmar el contrato derivado del presente procedimiento.

IV.- La participación económica de cada uno de los miembros del Consorcio, en la estructura contractual del Consorcio.

V. Las obligaciones que cumplirá cada uno de los miembros del Consorcio, para la realización del **servicio** objeto de la presente licitación.

VI.- Estipulación expresa de cada uno de los firmantes integrantes del Consorcio quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme;

VII.- **Vigencia del Convenio.** El presente Convenio estará vigente desde el momento de su firma y terminará su vigencia en caso de que ocurra cualquiera de los supuestos siguientes (i) la Licitación sea cancelada de forma definitiva; (ii) sea desechada la Propuesta que el Consorcio hubiera presentado para participar en la Licitación; o (iii) que el Consorcio no haya sido declarado **Licitante** Ganador.

VIII.- **Cesión de Derechos.** Ninguna de las Partes del presente Convenio podrá ceder, gravar o de cualquier forma comprometer o transmitir a terceros total o parcialmente los derechos u obligaciones que les corresponden derivados de este Convenio.

IX.- **Jurisdicción y Legislación Aplicable.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

- El convenio celebrado en los términos que antecede, se presentará en el sobre único que contenga las propuestas del Consorcio, en adición de los documentos y requisitos indicados en **"Las Bases"** de Licitación.

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

- Además, las Personas Físicas y/o Morales que conforman el Consorcio deberán presentar la documentación legal y administrativa a que se hace referencia en el numeral 7.1 de **"Las Bases"** de Licitación, en original o copia certificada, así como copia fotostática legible para cotejo según sea el caso, como si cada una de ellas participará en lo individual. La omisión de dichos requisitos será motivo de descalificación. Asimismo, la propuesta Técnica y propuesta Económica deberán ser suscritas por el representante común designado en el Convenio.
- El Consorcio presentará las propuestas en papel membretado de la empresa designada como representante común, firmadas en todas sus hojas y formatos que la integran por el representante común designado.
- Ninguna empresa que conforme un Consorcio podrá:
  - Formar parte de otro consorcio que presente una propuesta en la Licitación.
  - Tener interés de participación accionaria o de cualquiera otro tipo de empresas, miembros o integrantes de otro **"Licitante"**.
  - Estar vinculado con otros **"Licitantes"** por medio de algún socio común.

La violación de lo antes señalado será causal de descalificación.

Los escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del **"Licitante",** que incluya nombre de la persona física y/o empresa, teléfono, correo electrónico, domicilio, R.F.C. y correo electrónico, debidamente firmados por el apoderado legal de la persona moral y /o persona física con el número y nombre de esta licitación

Con respecto a la documentación que entregue el **"Licitante",** en la cual se presenten códigos de verificación de documento **(Código QR),** y/o cadena digital, estos deberán de presentarse sin sellos y/o rayones encima de estos, con la finalidad de la adecuada verificación por parte de la **"Convocante",** De lo contrario al no poder verificar la **"Convocante"** la veracidad del documento, será motivo de descalificación.

Deberá presentar su Documentación Legal y Administrativa en memoria (USB), lo mencionado, no exime al **"Licitante"** de presentar la mencionada propuesta técnica en su versión impresa.

7.2.- PROPUESTA TÉCNICA.

Los representantes o apoderados legales de los **"Licitantes",** así como las personas físicas **"Licitantes",** deberán entregar por escrito su propuesta técnica, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en estas **Bases, "ANEXO TÉCNICO"** y **"ANEXO A",** describiendo las características de **"Los Servicios",** debiendo agregar la documentación complementaria que sea necesaria y firmada en todas sus hojas, la cual no deberá presentar precios, y preferentemente debe estar foliada.

Los **"Licitantes"** deberán presentar la propuesta técnica dentro del **SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** con la siguiente documentación:

PROPUESTA TÉCNICA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	**Propuesta Técnica** para la **"Partida Única"** en que participa, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos de las presentes **Bases, "ANEXO TÉCNICO"** conforme al **"ANEXO A"** señalando: descripción, normas y especificaciones de **"Los Servicios"** ofertados, cantidad, unidad de medida, periodo de prestación, así como incluir todos los aspectos generales de **"Los Servicios"** ofertados	ORIGINAL "ANEXO A"	SI
2	**Manifiesto por escrito** en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal de **"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS",** en el que declare **bajo protesta de decir verdad,** que cuenta con recursos humanos,	ORIGINAL	SI

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

	económicos e infraestructura necesaria para satisfacer el objeto del presente procedimiento.		
3	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que conoce y acepta el pliego de cláusulas no negociables, **el cual deberá ir acompañado del pliego de cláusulas no negociables, "ANEXO 13", ambos deberán estar debidamente firmados.**	ORIGINAL DE MANIFIESTO Y "ANEXO 13"	**SI**
4	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que es único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal y administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; dejando a salvo a la **"Convocante"** y así mismo o/al **"Área Requirente y administradora del contrato"** y sus servidores públicos.	ORIGINAL	**SI**
5	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicado, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o de la prestación de **"Los Servicios"** contratados por **la Convocante**.	ORIGINAL ESCRITO	**SI**
6	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que acepta la responsabilidad y el cumplimiento de apegarse a las siguientes normas: NOM-034-SSA3-2013: Regulación de los servicios de salud. Atención medica prehospitalaria. NOM-093-SSA1-1994: Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos. NOM-251-SSA1-2009: Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios. NOM-006-STPS-2023: Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo. NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. NOM-001-SEDE-2012: Instalaciones Eléctricas (utilización).	ORIGINAL ESCRITO	**SI**

Las propuestas, escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del **"Licitante"**, que incluya razón social o nombre de la persona física, teléfono, domicilio R.F.C. y correo electrónico, debidamente firmados por el apoderado legal de la persona moral o la persona física, participantes. con el número y nombre de esta licitación.

Deberá presentar su propuesta técnica en archivo electrónico (USB), lo mencionado, no exime al **"LICITANTE"** de presentar la mencionada propuesta técnica en su versión impresa.

7.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Los **"Licitantes"** deberán presentar su propuesta económica en el **SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** elaborada de conformidad con los lineamientos establecidos en estas **"Bases"** y conforme al **"Anexo B",** con la siguiente documentación:

PROPUESTA ECONÓMICA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	El **"Licitante"** deberá presentar su propuesta económica de la **"Partida Única",** considerando la totalidad de **"Los Servicios"** solicitados, de acuerdo con lo siguiente:	ORIGINAL "ANEXO B"	**SI**

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

	a) Características de **"Los Servicios"** solicitados, subtotal de la oferta, y el importe total ofertado. **b)** Conceptos de **"Los Servicios"** **c)** Descripción de **"Los Servicios"** d) Unidad de medida e) Cantidad f) Costo unitario de cada concepto de **"Los Servicios"**, (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) g) Importe total sin incluir I.V.A. h) Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable) i) Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable) La propuesta debe expresarse en moneda nacional y serán precios fijos hasta el total cumplimiento del contrato que en su caso de adjudique. j) Si el **"Licitante"** ofrece descuentos, éstos deben aplicarse antes del Impuesto al Valor Agregado y no ser condicionados.		
2	Garantía de formalidad de la propuesta en original, solicitada en el numeral 8.2 de estas **Bases**, la cual podrá exhibirse en cualquiera de las formas descritas en el **numeral 8.1.** En caso de presentar fianza, ésta deberá cumplir lo señalado en el **"ANEXO 14"**.	ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO (EN CASO DE SER ELECTRÓNICA DEBERÁ PRESENTAR 2 COPIAS)	**SÍ**
3	**Escrito de Aceptación de Condiciones de Pago**, indicando que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en Moneda Nacional máximo a los 20 días naturales siguiente a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) Comprometiéndose a enviar además a la entrega de cada factura el archivo XML de la factura al correo finanzas.secultcdmx@gmail.com	ORIGINAL "ANEXO 15"	**SI**
4	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** donde se estipule, en su caso, el porcentaje de subcontratación (este no deberá rebasar el 49% establecido en **Bases**), al cual se agregará el listado de las empresas y/o personas físicas, con las que prevén realizar subcontratación, como se solicita en el párrafo V del numeral 3.4 **descripción de los servicios solicitados, (en caso de no llevar a cabo subcontratación únicamente bastara con presentar el escrito estipulando que dicho porcentaje será de 0%).**	ORIGINAL	**SI**
5	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que, para el caso de resultar adjudicado dentro del presente procedimiento de Licitación y se origine un siniestro derivado de la prestación de **"Los Servicios"** contratados, que sobrepase el monto de la póliza de responsabilidad civil solicitada, se obliga a cubrir y garantizar el excedente de los daños causados.	ORIGINAL	**SI**

6	**Manifiesto bajo protesta de decir verdad** donde indique el Grado de Integración Nacional de **"Los Servicios"** solicitado en el numeral 3.3 de estas **Bases.**	Original "Anexo 16"	**SI**

La propuesta, escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del **"Licitante",** que incluya razón social o nombre de la persona física, teléfono, domicilio y R.F.C, debidamente firmados por el representante legal, o apoderado legal de la persona moral o por la persona física **"Licitante".**

Deberá presentar su oferta económica en archivo electrónico (USB) tanto en Word como en excel, lo mencionado, no exime al **"LICITANTE"** de presentar la mencionada oferta económica en su versión impresa.

En caso de existir alguna diferencia entre el precio unitario y el precio total; se considerará el primero para que mediante la operación aritmética correspondiente se obtenga el precio subtotal que será utilizado para dar el fallo del procedimiento.

La propuesta económica deberá corresponder con la propuesta técnica, la falta de correspondencia será causal de descalificación.

En caso de que la **"Convocante"** detecte que los precios planteados por los **"Licitantes"** en su propuesta económica de cada uno de los servicios solicitados, sean desproporcionados con relación al precio promedio del mercado, será descalificada la propuesta por encontrarse en el supuesto del **numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, publicada el 20 de septiembre de 2024** ; toda vez que incurre en prácticas no éticas o ilegales durante la presente Licitación.

> *5.4.2 En todos los casos, deberá establecerse en las bases de licitación o de participación, que la persona física o moral interesada en participar, deberá firmar una carta compromiso de integridad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, conforme al formato establecido como anexo en las bases, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos.*

Los montos de las propuestas económicas siempre serán aceptados hasta dos decimales nada más.

7.4.- DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán por escrito y la entrega se hará en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** que deberá contener la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, y 38 de **"La Ley".** El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación del **"Licitante".**

7.5.- INFORMACIÓN QUE DEBE ANOTARSE EN EL SOBRE ÚNICO.

Los **"Licitantes"** anotarán en el sobre único preferentemente lo siguiente:

a) Descripción del contenido: documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica;

b) La **Licitación Pública Nacional** de que se trata;

c) Nombre de **la convocante**; y,

d) La razón social, denominación o nombre del **"Licitante"**

8. GARANTÍA.

Las garantías que se otorguen por actos o contratos celebrados por las Dependencias, Órganos desconcentrados y Alcaldías deberán ser **a favor y satisfacción de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, indicando la clave alfanumérica y nombre del procedimiento, así como la dependencia convocante **(Secretaría de Cultura).**

8.1.- TIPOS DE LA GARANTÍA.

Con fundamento en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México las garantías que deban constituirse a favor de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, por actos y contratos que se celebren serán las siguientes:

a). Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,** debiendo ajustarse a lo que se indica en el **ANEXO "17"** de las presentes **Bases.**
b). Mediante depósito de dinero.
c). Cheque de caja.
d). Cheque certificado.
e). Billete de depósito.
f). Carta de crédito.
g). Cualquier otra forma que determine la **"Secretaría".**

8.2.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los **"Licitantes"** deberán presentar garantía de formalidad de su propuesta económica equivalente como mínimo al **5% del presupuesto máximo a contratar antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** (Atendiendo a lo señalado en el **"ANEXO B"** Propuesta Económica); La Garantía presentada por ningún motivo deberá ser firmada, foliada, sellada, perforada, rubricada o alterada. Las garantías entregadas en este caso serán devueltas a los **"Licitantes"** transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el **fallo** del presente procedimiento, excepto las que correspondan a quien resulte adjudicado, que se retendrá hasta el momento en que se firme el contrato respectivo y se constituyan las garantías de cumplimiento del mismo. Dicha garantía deberá cumplir con lo estipulado en el **"ANEXO 14"** de las presentes" **Bases".**

8.3.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con base en lo dispuesto en los artículos 73 fracción III de **"La Ley"** y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, para formalizar el contrato, el **"Licitante"** adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del mismo (**teniendo como término para su entrega a más tardar a la firma del contrato)**, mediante fianza expedida por institución afianzadora, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un monto del **15% del monto máximo total a contratar, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** sin tachaduras, ni enmendaduras, sin engrapar ni engargolar. Esta fianza continuará vigente durante el período correspondiente a la vigencia del contrato que derive del presente procedimiento de "Licitación". La garantía deberá cumplir con los requisitos estipulados en el **"ANEXO 17"** de las presentes "**Bases".**

Para el caso que la "Convocante" acuerde la prorroga o modificaciones a la prestación de los servicios originalmente requeridos, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, el "Prestador de Servicios Adjudicado" se obliga a presentar

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

endoso de la garantía de cumplimiento, la cual deberá exhibirla al momento de la formalización del documento modificatorio respectivo otorgándose dicho documento de manera conjunta, solidaria e inseparable a la fianza originalmente presentada.

8.4.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

La devolución de la garantía de cumplimiento del contrato a que se refiere el numeral anterior, será procedente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 365, fracción I del Código Fiscal de la Ciudad de México, cuando; se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del respectivo contrato y en su caso se haya concluido el período de vigencia de este; previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la recepción de la solicitud.

8.5.- REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.

La **"Convocante"** podrá verificar la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que las mismas compañías afianzadoras ofrecen para corroborar la validación de fianzas.

9. CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS "LICITANTES"

Se descalificará a los **"Licitantes",** en cualquier etapa de la Licitación Pública Nacional, cuando incurran en alguno de los supuestos siguientes:

a) Si se detecta durante el análisis cuantitativo que omitieron la presentación de cualquiera de los documentos solicitados o condiciones establecidas en estas **Bases** de Licitación Pública Nacional.

b) Si se detecta durante el análisis cualitativo, que los documentos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estas Bases de Licitación Pública Nacional.

c) Si no presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, donde indique y justifique la no aplicación de las contribuciones señaladas en el numeral **7.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE, ANEXO 4.**

d) Se verifique la existencia de acuerdos entre dos o más **"Licitantes"** para elevar los precios de **"Los Servicios"** objeto de esta Licitación Pública Nacional.

e) Si se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 o 39 Bis de **"La Ley"** y 49, fracción XV de **la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.**

f) Si no presenta la garantía de formalidad, o bien, si la presenta con enmendaduras, borrones, correcciones o perforaciones, o si ampara menor cantidad del porcentaje requerido en estas **Bases.**

g) Si se verifica que proporcionan información que resulte falsa.

h) Si no presenta su propuesta en el sobre único cerrado de manera inviolable de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la **"La Ley"** o presenta documentos fuera del sobre.

i) Cualquier otra violación a las disposiciones de **"La Ley"** y su **"Reglamento".**

j) Si los precios finales ofertados no fueran convenientes para la **"Convocante"** o rebasaran la suficiencia presupuestal autorizada, la **"Convocante"** podrá desechar estas ofertas y declarar desierto el presente procedimiento.

k) Cuando exista diferencia en las especificaciones de **"Los Servicios"** entre la propuesta económica y la propuesta técnica.

l) Cuando la documentación de la propuesta legal administrativa, técnica y económica no se encuentre debidamente firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

m) Cuando los manifiestos o escritos solicitados en estas **Bases** no se encuentren debidamente firmados por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

n) Cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **Bases** de licitación.

Los **"Licitantes"** que hubiesen sido descalificados, podrán acudir o permanecer en las etapas posteriores a aquella en que se les descalificó, únicamente con carácter de observador.

10. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios para la revisión a la documentación legal y administrativa, y las propuestas técnicas y económicas serán:

a) **Legales y administrativos. -** Se revisará cuantitativa y cualitativamente la documentación solicitada en estas **Bases,** en caso de que no se presenten los documentos requeridos, la propuesta será desechada y el **"Licitante"** descalificado. Asimismo, si la **"Convocante"** podrá verificar la veracidad de la documentación y si se encuentra falta de autenticidad, el **"Licitante"** será descalificado.

b) Técnicos. - Se revisarán, analizarán cuantitativa y cualitativamente que **"Los Servicios"** solicitados cumplan con las características técnicas solicitadas en las presentes **Bases.**

c) **Económicos. -** Las propuestas económicas recibidas se evaluarán considerando las condiciones ofertadas por los **"Licitantes",** relativas a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas **Bases**, calificándose en los términos de **CUMPLE o NO CUMPLE**, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

En la evaluación de las propuestas **no** se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Solamente calificarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas **Bases.**

Corresponde al personal de **La Subsecretaria de Grandes Festivales Comunitarios,** llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas por **los Licitantes**.

Corresponde al personal de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas Legal, Administrativas y Económicas presentadas por **los Licitantes.**

Metodología:

De conformidad con el artículo 33, fracción XVI, de "La Ley" para la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes; por lo que el Dictamen correspondiente deberá versar sobre el sistema binario; es decir: **Cumple o No Cumple.**

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en **"Las Bases"** de la Licitación, una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el **fallo**, el cual indicará la propuesta que, de entre **los licitantes** haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, y económicos requeridos por la **"Convocante",,** que haya reunido las mejores condiciones para **la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México** y que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Dictamen, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha de elaboración.
- Numerales de **"Las Bases"** de licitación y/o del **Anexo Técnico** a analizar.
- La leyenda **"Cumple" o "No cumple"** según corresponda.
- La fundamentación y motivación del resultado del análisis.
- Firma autógrafa del Personal que haya elaborado el análisis.

Una vez realizado el análisis y elaborado el Dictamen correspondiente, se deberá remitir vía oficio a la **Dirección General de Administración y Finanzas**, con mínimo **12 horas** de anticipación a la celebración de la **Segunda Etapa: Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión del Fallo** de la Licitación Pública Nacional, para que se integre al Acta correspondiente.

Será responsabilidad de cada área el contenido, análisis y determinación de la evaluación emitida

10.1.- DE CADA PROPUESTA SE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

El precio, oportunidad, calidad y capacidad para el cumplimiento de la prestación de **"Los Servicios"** objeto de la Licitación Pública Nacional.

10.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La **"Convocante"** emitirá un dictamen que contendrá la evaluación a las propuestas presentadas, que servirá como fundamento para la emisión del fallo, en el que hará constar el análisis de las propuestas admitidas y se mencionará las propuestas desechadas y sus motivos.

a) De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VIII de **"La Ley",** la adjudicación de **"Los Servicios"**, objeto del presente procedimiento, se efectuará por partida única al (los) **"Licitante(s)"** que haya(n) cumplido con todos los requisitos establecidos en **"Las Bases"** y que ofrezca(n) las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y presenten un precio final conveniente para la convocante.

b) Si resultare que dos o más propuestas son solventes en la **"Partida Única"**, el contrato se adjudicará a quien oferte las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

11. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE DICTAMEN, MEJORAMIENTO DE PRECIOS Y EMISIÓN DEL FALLO.

La comunicación de dictamen mejoramiento de precios y emisión del fallo de la **"Licitación"** se llevará a cabo el día **04 de diciembre de 2026 a las 12:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070.

El acto de **comunicación de dictamen mejoramiento de precios y emisión del fallo,** con fundamento en los artículos 43, fracción II y 49 de **"La Ley"** y artículo 41 fracciones III y IV de su **"Reglamento"**, se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen en junta pública el cual es resultado del análisis cualitativo de la documentación presentada, mismo que se efectuará de la siguiente forma:

a) **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**: Dicho análisis se llevará a cabo por parte de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de **"La Convocante".**

b) **PROPUESTA TÉCNICA:** El análisis cualitativo de este rubro corresponderá al **"Área requirente y Administradora del Contrato" la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.**

c) **PROPUESTA ECONÓMICA:** La valoración de las ofertas económicas se llevará a cabo por parte de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de **"La Convocante".**

Una vez hecha la evaluación detallada de las propuestas presentadas por cada uno de los **"Licitantes"**, la **"Convocante"** formulará el **dictamen correspondiente y emitirá el fallo**. La adjudicación será por partida única, al (los) **"Licitante(s)"** cuya(s) propuesta(s) reúna(n) las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, menor impacto ambiental y demás circunstancias convenientes para la **"Convocante"** y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En apego al artículo 43, fracción II, párrafo segundo de **"La Ley"** así como a lo dispuesto por **Los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del procedimiento licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de abril de 2010,** se informa que, en este acto, los **"Licitantes"** cuyas propuestas fueron aceptadas, podrán ofertar un precio porcentual más bajo en beneficio de la **"Convocante"**.

Los **"Licitantes"** estarán en posibilidad de proponer precios más bajos las veces que sean necesarias, mediante el formato **"ANEXO 18"** de estas **bases,** hasta que sea presentada la mejor propuesta para la **"Convocante".**

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, por partida única, la **"Convocante"** aplicará el siguiente criterio para el desempate:

1.- Se adjudicará al **"Licitante"** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en **"Las Bases"**, con relación con **"Los Servicios"** a contratar, y en su caso se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El **"Licitante"** podrán efectuar, la propuesta descendente siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con facultades legales para comprometer al **"Licitante",** lo que deberá ser acreditado en el mismo acto a través del instrumento notarial **(en original y copia simple)** donde conste que dicha persona cuenta con dichas facultades, asimismo, deberá presentar original de la identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, vigentes),dicha oferta de mejoramiento de precio deberá ser presentada en el formato que se encuentra en el **"ANEXO 18"** de estas **Bases,** dando a

conocer su mejor propuesta en el mismo acto, la cual será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y **"Licitantes"** presentes.

Los **"Licitantes"** podrán efectuar el mejoramiento de precios, respecto de **"Los Servicios"** ofertados, por medio de porcentajes, sin alterar las condiciones legales y técnicas presentadas originalmente, las rondas que sean necesarias, hasta que no sea presentada una mejor propuesta.

El precio más bajo, estimado a través del descuento de los porcentajes ofertados por los **"Licitantes"**, servirá para determinar al **"Licitante"** que le resulte adjudicado el contrato para la prestación de **"Los Servicios"** objeto de la presente Licitación. Se levantará acta circunstanciada del acto de **presentación del dictamen subasta y emisión de fallo,** la que será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y participantes presentes, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma, notificándose a quien no hubiese asistido.

La adjudicación del (los) contrato(s) para prestación de **"Los Servicios"**, objeto del presente procedimiento, se efectuará por **partida única** a los **"Licitante"** que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en **"Las Bases"** y que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y presenten un precio final conveniente para la convocante.

La comunicación del dictamen, mejoramiento de precios y emisión del Fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **"Convocante"** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, de conformidad con el artículo 43, fracción II, noveno párrafo de **"La Ley"**.

11.1.- CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si derivado del dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la **"Convocante"** adjudicará al **"Licitante"** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en **"Las Bases"**, con relación a **"Los Servicios"** a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

12. CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO.

En cualquier etapa, sin responsabilidad para la **"Convocante"**, en los casos siguientes:

a) Por caso fortuito o de fuerza mayor;

b) Cuando se presenten circunstancias que extingan la necesidad de continuar con la prestación de **"Los Servicios"**.

Con base en lo anterior, la **"Convocante"** procederá conforme a lo establecido en la **"La Ley"**.

Si esta Licitación se declara desierta, la documentación de carácter devolutiva se atendrá a lo estipulado en el artículo 43 fracción I, párrafo segundo, de **"La Ley"**.

La **"Convocante"** podrá suspender definitivamente la Licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de "Los Servicios", para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de **"Los Servicios"** públicos encomendados de acuerdo al artículo 42 de **"La Ley"**.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de **"La Ley"**, declarando la suspensión temporal o definitiva de la **"Licitación"**.

12.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **"Convocante"** podrá declarar desierta esta Licitación en los siguientes casos:

a) Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes **Bases.**

b) Cuando no hubiera propuestas en el **acto de Presentación y Apertura del Propuestas** que contenga la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica.

c) Si después de efectuadas las evaluaciones correspondientes, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún **"Licitante"** por incumplimiento de alguna de las condiciones de estas **Bases.**

d) Si al evaluar las ofertas la **"Convocante"** observa que los precios ofertados están por encima de los del estudio de mercado.

e) Si al evaluar las ofertas la **"Convocante"** observa que los precios finales ofertados no son convenientes para la **"Convocante".**

f) Ningún **"Licitante"** presente propuesta, habiéndose registrado.

g) Al revisar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; técnica y económica ninguno de los **Licitantes** cumpla con los requisitos solicitados.

h) Al analizar cualitativamente las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas **Bases.**

13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El Prestador de Servicios Adjudicado exime a la **"Convocante"** de responsabilidad derivada de cualquier violación que en materia de derechos de autor y propiedad industrial que pueda suscitarse en el marco de la prestación de **"Los Servicios"**, objeto del presente procedimiento.

La **"Convocante"** será en todos los casos, la titular de los derechos patrimoniales, de autor u otros derechos exclusivos de los trabajos, productos y obras derivadas de la prestación de **"Los Servicios"**, objeto de la contratación. Por lo que queda entendido que el **"Pestador de Servicios Adjudicado"** no se reserva derecho, acción o excepción alguna respecto de ellos ni de **"Los Servicios"**, objeto del presente contrato.

El Prestador de Servicios Adjudicado no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma los productos, datos y resultados obtenidos de la prestación de **"Los Servicios"**, objeto del contrato respectivo, sin previa autorización por escrito por parte de la **"Convocante".**

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

14.1.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

Las Cláusulas No Negociables, señaladas en el **"ANEXO 13"** forman parte integral del contrato.

14.2.- FIRMA DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 59 de **"La Ley"**, el **"Licitante"** que resulte adjudicado, por sí o por conducto de su representante legal, deberá presentarse a **firmar el contrato** en un término no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le hubiere notificado el fallo y **entregar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar a la firma del contrato,** en la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicada en Avenida De la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México; asimismo, deberá entregar Copia del Formato "Información para depósito interbancario en cuenta de cheques" emitido por el Sistema Integral de Administración del Pago (SIAP) de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con las instrucciones para trámite de pago.

En caso de que el "Licitante" adjudicado no se presente a firmar el contrato y a entregar la documentación respectiva, en el término referido en el párrafo anterior, la "Convocante" podrá a adjudicar el contrato al "Licitante" que haya presentado la segunda mejor propuesta económica.

Para la firma del contrato es necesario que el **"Licitante"** o su representante legal, se identifique con documento oficial.

En ningún caso se admitirá carta poder simple.

14.3.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato, deberá constar por escrito, y ésta no podrá otorgar condiciones más ventajosas a las establecidas originalmente. De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la **"La Ley"**, durante la vigencia del contrato, se podrá realizar una ampliación hasta por el 25% del contrato.

14.4.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **"Convocante"**, podrá rescindir administrativamente y sin responsabilidad, el contrato que haya sido adjudicado como resultado de la presente Licitación Pública Nacional, en cualquiera de los casos siguientes:

a) Si una vez verificada la documentación ante las autoridades correspondientes, el Prestador de Servicios Adjudicado no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o presenta adeudos en el pago de impuestos locales.

b) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el contrato a favor del **Prestador de Servicios Adjudicado.**

c) Por presentar información que resulte falsa o por la falta de confidencialidad en cuanto al manejo de la información a la que tuviera acceso o manipule dentro de la vigencia del Contrato y de manera permanente.

d) Si el **"Prestador de Servicios Adjudicado"** suspende injustificadamente la prestación de **"Los Servicios"** a que se obligó con motivo de esta Licitación.

e) Si **el Prestador de Servicios Adjudicado** se declara en concurso mercantil o suspensión de pagos o si hace cesión de prestación de **los servicios** en forma que afecte el contrato.

f) Cuando se haya llegado al límite para la aplicación de las penas convencionales, derivado del atraso o incumplimiento por parte del **Prestador de Servicios Adjudicado** en las fechas y características pactadas para la prestación de **"Los Servicios"**, previa ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato.

14.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA.

La terminación anticipada del contrato que derive del presente procedimiento de Licitación, la suspensión temporal o definitiva del mismo, ya sea de común acuerdo o por caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad alguna de la **"Convocante"**.

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al mismo, con motivo de la resolución de algún recurso de inconformidad emitida por la autoridad Administrativa o Judicial.

15. CONDICIONES ECONÓMICAS.

15.1.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

15.2.- FORMA DE PAGO.

El pago por **"Los Servicios"**, objeto de la presente Licitación, se efectuará de conformidad con lo señalado por los artículos 64 de **"La Ley"** y 70 de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México** y al **ANEXO 19**, a la conclusión de la prestación de los mismos y una vez presentadas las facturas correspondientes, debidamente llenadas y elaboradas conforme a las leyes fiscales mexicanas y validadas por **el área requirente y administradora del contrato** adjuntando evidencia de que se envió el archivo **"XML"** a la dirección de correo electrónico finanzas.secultcdmx@gmail.com , y acta entrega correspondiente.

Las facturas se elaborarán a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Cultura, con Registro Federal de Contribuyentes GDF 971205 4NA, con domicilio en: Av. Fray Servando Teresa de Mier, Número 77, Colonia Centro (Área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.

Asimismo, el pago de **"Los Servicios"**, objeto del presente procedimiento de Licitación, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Prestador de Servicios Adjudicado, deba efectuar por concepto de penas convencionales, de ser el caso.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá realizar su registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como se establece en el **ANEXO 19.**

15.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

La **"Convocante"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

16. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO.

a. Cumplir con todas las obligaciones emanadas de estas **Bases, Anexo Técnico y Contrato.**
b. Deberá prestar **"Los Servicios"** de acuerdo con las características técnicas y económicas ofertadas.
c. Será responsable de la calidad de **"Los Servicios"** prestados, así como de cualquiera otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el contrato, de conformidad con el **Código Civil para el Distrito Federal**, la **Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal** y el **Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.**
d. El **"Prestador de Servicios Adjudicado"** libera a la **"Convocante"** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del presente contrato, y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presente en su contra o en contra de la **"Convocante",** reconociendo expresamente para todos los efectos legales, que no existe sustitución patronal por parte de **"Convocante".**

17. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

17.1.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA CUANDO:

a. Una vez presentadas sus propuestas, el **"Licitante"** no sostenga las condiciones contenidas en ellas.

b. Los **"Licitantes"** retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.

c. El **"Licitante"** adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del **"Contrato"** en la fecha fijada para tal efecto.

d. El **"Licitante"** adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el **"Contrato"** respectivo en tiempo y forma.

La garantía de formalidad de la propuesta permanecerá en custodia de la **"Convocante",** la cual será devuelta al **"Licitante"** que no resulte beneficiado con la adjudicación de **"Los Servicios"**, del contrato respectivo, a los quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que se dé a conocer **el fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Cultura, en caso de que dicho documento no sea requerido en el periodo antes mencionado, formará parte del expediente respectivo en calidad de cancelado.

El **"Licitante"** que obtenga la adjudicación de **"Los Servicios"** objeto del presente procedimiento, podrá recoger la garantía de formalidad de la propuesta en el momento en que entregue la garantía de cumplimiento del Contrato, previa solicitud por escrito, para efectos de dejar constancia de tal hecho.

17.2.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" CUANDO:

a. **"Los Servicios",** no sean proporcionados dentro del plazo establecido para tal fin.

b. **"Los Servicios",** no se proporcionen a satisfacción de la **"Convocante"** y sean modificados o adecuados.
c. **"Los Servicios",** no cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas en el **Anexo Técnico** de estas **Bases**, previo análisis del **área requirente y administradora del contrato.**

d. Se agoten las penas convencionales pactadas en el contrato, incumplimiento en la prestación de **"Los Servicios".**

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

17.3.- PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicarán las siguientes penas convencionales de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente:

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"	
CAUSAS DE APLICACIÓN	**PORCENTAJE A APLICAR**
Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, en las fechas, horarios y conforme a las características establecidas o requeridas	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido antes de IVA.
Por incumplimiento en la prestación de alguno de **"LOS SERVICIOS"**, solicitados en el Anexo Técnico.	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido solicitado antes de IVA.

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando a juicio de la **"Convocante",** el atraso sea plenamente justificado por **el Prestador de Servicios Adjudicado,** como caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo presentar el **"Prestador de Servicios Adjudicado"** el escrito correspondiente, dentro de los siete días naturales previos o posteriores, según corresponda, a partir del plazo previsto para el cumplimiento, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o fuerza mayor.

"Los servicios" que no cumplan con las especificaciones técnicas, la calidad solicitada, cantidad requerida o con la temporalidad correspondiente; se considerarán como retraso o incumplimiento en su prestación, hasta que la **"Convocante"** reciba **"Los Servicios"** a entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes citada.

Las **penas convencionales** se harán efectivas independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido pactadas.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al **"Prestador de Servicios Adjudicado"** por la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, en función de los informes recibidos del **"Área requirente y administradora del contrato"**, quedando el pago de **"Los Servicios"** condicionado proporcionalmente, al pago que el **"Prestador de Servicios Adjudicado"** deba efectuar por concepto de penas convencionales derivadas por atraso, incumplimiento a las especificaciones técnicas, la calidad solicitada o cantidad requerida.

18. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El **"Licitante"** adjudicado dentro del presente procedimiento de **"Licitación",** se obliga a presentar a la formalización del contrato respectivo, Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución debidamente autorizada por el ***50% del monto máximo adjudicado antes de I.V.A.***, por lo que se refiere a los daños o perjuicios que puedan ocasionarse con la prestación de **"Los Servicios",** de cobertura amplia, expedida por Institución de Seguros debidamente acreditada conforma a la legislación nacional vigente, que ampare daños y perjuicios causados en el patrimonio de **"La Secretaría",** así como a las personas consideradas como terceros y/o a bienes de estos como consecuencia de la prestación de **"Los Servicios"** encomendados.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, el **"Licitante"** adjudicado, se obliga a la correcta ejecución de **"Los Servicios"** contratados, con apego y completa observancia a las Normas de Protección Civil y la implementación de medidas propias de **"Los Servicios"** a prestar, así como las que se consideren pertinentes.

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

19. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General y la Dirección General de Recursos Materiales, en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en **"La Ley"**, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se llevarán a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a la "Convocante" y a las instalaciones de los **"Licitantes"** e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y **"Licitantes"**, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

20. DISMINUCIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, MONTO O PLAZO.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de **La comunicación de dictamen mejoramiento de precios y emisión del fallo**, la **"Convocante"** podrá disminuir hasta en un 25% **"Los Servicios"** a realizar, siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, misma que deberá acreditarse fehacientemente.

21. CONFIDENCIALIDAD.

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del fallo de la Licitación Pública Nacional, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los **"Licitantes"**.

22. INCONFORMIDAD.

Los **"Licitantes"**, que sientan afectados sus intereses por cualquier acto o resolución emitidos en la presente Licitación, podrán interponer dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

23. NEGOCIACIONES.

Por ningún motivo las condiciones contenidas en estas **Bases,** así como en las propuestas presentadas por los **"Licitantes"**, podrán ser negociadas.

24. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de **"La Ley"**, serán resueltas por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**.

Las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de los **"Contratos"**, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en **"La Ley"** serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

25.ANEXOS.

Los Anexos que se incluyen en estas **Bases** deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de **los "Licitantes".**

Ciudad de México a 20 de noviembre de 2026
A T E N T A M E N T E

DRA. YEZMIN A. LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

JUSTIFICACIÓN LEGAL
La presente contratación se fundamenta en lo dispuesto por los **ARTÍCULOS 134, PÁRRAFO QUINTO** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; **21, APARTADO C** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; **26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 43 Y 63** de la **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**; **37** de su **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**; así como el numeral **5.1.2** de la **CIRCULAR UNO 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"**, modificada mediante acuerdo publicado el 20 de septiembre de 2024 en la **GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Conforme a lo estipulado en el **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** (reforma del 27 de marzo de 2026), específicamente en su **ARTICULO 31, FRACCIONES I, II, III, VII y VIII, CORRESPONDE A LA SUBSECRETARIA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS** la planeación, programación y producción de festivales, ferias y conciertos gratuitos que reflejen la diversidad artística de la Ciudad, así como la coordinación de los criterios técnicos y de infraestructura para eventos dirigidos a **GRANDES AUDIENCIAS.** En este sentido, la contratación de un **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** se configura como una necesidad técnica, operativa y jurídica ineludible, derivada de la naturaleza y magnitud de los eventos de **GRAN FORMATO** a cargo de esta **SUBSECRETARÍA**. A diferencia de intervenciones de carácter territorial o comunitario de menor escala, los eventos masivos requieren la provisión articulada y simultánea de múltiples componentes especializados, tales como infraestructura escénica tipo **GROUND SUPPORT**, sistemas de audio de alta potencia, iluminación profesional, estructuras de contención (vallas de alta resistencia), logística de montaje y desmontaje, así como dispositivos avanzados de **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, cuya adecuada implementación únicamente puede garantizarse mediante un esquema de prestación integral que concentre la **RESPONSABILIDAD TÉCNICA** en un solo ente ejecutor. Lo anterior se encuentra en congruencia con la facultad prevista en el **ARTÍCULO 31, FRACCIÓN VII**, relativa al establecimiento de mecanismos para la **OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL**, misma que, en el contexto de eventos masivos, exige estándares elevados de especialización, coordinación técnica y cumplimiento normativo en materia de **SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y GESTIÓN DE RIESGOS**. Asimismo, esta modalidad asegura una adecuada **coordinación curatorial** y altos niveles de calidad en la programación artística en términos de las **fracciones II y VIII**, del referido reglamento, promoviendo la inclusión y el acceso equitativo a la cultura. De igual forma, contribuye a hacer efectivos los **derechos culturales** mediante eventos gratuitos y masivos que fortalecen la cohesión social y la apropiación del espacio público. Finalmente, el carácter integral del servicio permite **optimizar recursos públicos**, evitar la fragmentación de responsabilidades y garantizar una ejecución eficiente, oportuna y coordinada de los eventos programados.

APARTADO A

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA
1	VALLA DE POPOTILLO	Servicio de suministro de valla de popotillo metálico de 2.20 m x 1.20 m. Incluye mudanza, montaje y desmontaje permanente. El requerimiento es por metro lineal	1	SERVICIO POR METRO LINEAL	
2	VALLA HEAVY	Servicio de suministro de valla heavy: valla de alta resistencia tipo "L" con base de madera, marco metálico y reja metálica. Medidas: 1.25 m de largo por 1.20 m de altura (alta resistencia para conciertos). Incluye transportación, colocación, retiro y guardia. Sin hundimientos ni rupturas.	1	SERVICIO POR METRO LINEAL	
3	VALLA HEAVY PUERTA PEATONAL	Servicio de suministro de puerta peatonal para valla heavy de alta resistencia: con marco metálico y reja metálica. Medida: 1.25 m de largo por 1.20 m de altura (alta resistencia para conciertos). Incluye transportación, colocación y retiro.	1	SERVICIO	
4	VALLA TIPO MOJO	Servicio de suministro de valla de alta resistencia tipo Mojo. Medidas: base 1.23 m, altura 1.20 m y ancho 1.10 m. Cuerpo en placa de metal perforada color negro y base de rejilla tipo Irving con peldaño posterior. Diseño tipo "L" compacto y plegable. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO POR METRO LINEAL	
5	VALLA TIPO MOJO ÁNGULO	Servicio de suministro de tramo en ángulo de 45° para la formación de curvas y diagonales en sistemas de valla de alta resistencia tipo Mojo. Medidas: base 1.23 m, altura 1.20 m y ancho 1.10 m. Fabricado con cuerpo en placa de metal perforada color negro, base de rejilla tipo Irving y peldaño posterior. Diseño tipo 'L' compacto y plegable. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
6	VALLA TIPO MOJO PUERTA PEATONAL	Servicio de suministro de puerta peatonal para valla de alta resistencia tipo Mojo. Medidas: base 1.23 m, altura 1.20 m y ancho 1.10 m. Cuerpo en placa de metal perforada color negro y base de rejilla tipo Irving. Diseño tipo "L" compacto y plegable. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
7	VALLA TIPO BARRICADA	Servicio de suministro de valla tipo barricada de alta resistencia, armada con paneles de 1.22 m x 2.44 m en triplay de 19 mm y marco de perfil metálico con patas de soporte. Estructura cerrada para impedir la visibilidad de un lado al otro. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO POR METRO LINEAL	
8	PUERTA PEATONAL BARRICADA	Servicio de suministro de puerta peatonal para valla tipo barricada (intercalada en el sistema de valla barricada). Triplay de 19 mm con estructura metálica de 3". Medidas: 1.25 m x 2.50 m. Incluye transportación, colocación y retiro.	1	PIEZA	
9	PUERTA VEHICULAR BARRICADA	Servicio de suministro de puerta vehicular barricada que deberá ser intercalada en la valla barricada, puerta de	1	PIEZA	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		triplay de 19mm con estructura metálica de 3" y es de 1.25 x 2.50 m, con bisagra y ruedas en la parte inferior para completar 4 hojas y una medida total de 5.00 m. Incluye transportación, colocación y retiro.			
10	GROUND SUPPORT-ESCENARIOS 1	Servicio de suministro de: -Ground support WHD (alta resistencia) de 18.50 m x 14.00 m y 13.70 m de altura (medida a la parte superior de la parrilla) a 8 torres. - 02 fly system para audio -02 fly system para video de 6 m. - Escenario modular de 18.00 m de boca x 14.00 m de fondo, con una altura de 1.80 m. Debe incluir: 01 extensión trasera de 4.88 m x 28 m. techadas a un agua. 02 áreas de trabajo laterales de 4.88 m. X 14.0 m techadas a un agua. Debidamente anclado a bidones de una tonelada, incluye motores, controladores y cableado suficiente. Faldón en tela negra para todo el perímetro del escenario y áreas de trabajo. Cubre bidones color negro. Debe contar con backdrop trasero y laterales a 73% y desembarques laterales con pasamanos. Personal calificado de montaje, guardia durante el evento y desmontaje. Todo el personal de montaje, desmontaje, rigging y guardia deberá contar con arneses, cascos y equipo de protección personal. Incluye agua para anclaje, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
11	GROUND SUPPORT-ESCENARIOS 2	Servicio de suministro de: Ground support de alta resistencia de 10 m x 10 m a 10 m de altura enlonado. - 02 fly system para audio Debe incluir: - Escenario modular de 10 m de boca x 10 m de fondo, con una altura de 1.80 m. 02 áreas de trabajo laterales de 3.66 m. x 7.32 m techadas a un agua. Debidamente anclado a bidones de una tonelada, incluye motores, controladores y cableado suficiente. Faldón en tela negra para todo el perímetro del escenario y áreas de trabajo. Cubre bidones color negro. Debe contar con backdrop trasero y laterales a 73% y desembarques laterales con pasamanos. Personal calificado de montaje, guardia durante el evento y desmontaje. Todo el personal de montaje, desmontaje, rigging y guardia deberá contar con arneses, cascos y equipo de protección personal. Incluye agua para anclaje, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
12	COMPLEMENTOS DE GROUND SUPPORT	Servicio de suministro de: 02 áreas de trabajo (tarima compatible con entarimado Total Show, a 1.60 m de altura) de 3.75 m x 9 m	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		techadas con estructura ligera y lona negra o gris (no carpa). 03 escaleras de acceso de aluminio con barandal, compatibles con escenario Total Show. Incluye montaje y desmontaje, transportación			
13	SERVICIO INTEGRAL ESTRUCTURA LAYHER	Servicio integral de estructura en sistema Layher por metro cúbico (en diferentes medidas). Incluye hamburguesas, trabes, straps, contrapesos, personal de montaje para la estructura como para colocación o colgado de pantalla LED, audio u otros y todo lo necesario para realizar el servicio. Transporte redondo, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO POR METRO CÚBICO	
14	SERVICIO INTEGRAL LAYHER AUDIO Y VIDEO 1	Servicio de suministro de estructura en sistema Layher para pantalla y/o audio de 6.21 m x 4.14 m x 8 m de altura. Incluye vigas y cantiliever para colgado de audio y pantalla, contrapesos de 1 tonelada cada uno, bases, straps suficientes y todo lo necesario para su correcto montaje, funcionamiento y operación. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO	
15	SERVICIO INTEGRAL LAYHER AUDIO Y VIDEO 2	Servicio de suministro de estructura en sistema Layher para pantalla y/o audio de 6.21 m x 4.14 m x 10 m de altura. Incluye vigas y cantiliever para colgado de audio y pantalla, contrapesos de 1 tonelada cada uno, bases, straps suficientes y todo lo necesario para su correcto montaje, funcionamiento y operación. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO	
16	SERVICIO INTEGRAL LAYHER AUDIO Y VIDEO 3	Servicio de suministro de estructura en sistema Layher para pantalla y/o audio de 8.28 m x 4.14 m x 10 m de altura. Incluye vigas y cantiliever para colgado de audio y pantalla, contrapesos de 1 tonelada cada uno, bases, straps suficientes y todo lo necesario para su correcto montaje, funcionamiento y operación. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO	
17	SERVICIO INTEGRAL LAYHER AUDIO Y VIDEO 4	Servicio de suministro de estructura en sistema Layher para pantalla y/o audio de 10.35 m x 4.14 m x 10 m de altura. Incluye vigas y cantiliever para colgado de audio y pantalla, contrapesos de 1 tonelada cada uno, bases, straps suficientes y todo lo necesario para su correcto montaje, funcionamiento y operación. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO	
18	SERVICIO INTEGRAL LAYHER AUDIO Y VIDEO 5	Servicio de suministro de base para pantalla led en stack en sistema layher de 6.21 m de largo y 1.56 m de profundidad. El deck deberá estar a 2.5 m de altura y tener 6.21 m de largo x 0.75 m de profundidad. La parte trasera de la estructura deberá elevarse a 3 m por encima del deck para facilitar la fijación de la pantalla. Deberá contar con contrapesos de una tonelada cada uno, suficientes para estructura y pantalla, bases y straps para que los contrapesos funcionen	1	PIEZA	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		correctamente. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.			
19	SERVICIO INTEGRAL LAYHER AUDIO Y VIDEO 6	Servicio de suministro de base para pantalla led en stack en sistema layher de 6.21 m de largo y 1.56 m de profundidad. El deck deberá estar a 2.5 m de altura y tener 6.21 m de largo x 0.75 m de profundidad. La parte trasera de la estructura deberá elevarse a 5 m por encima del deck para facilitar la fijación de la pantalla y deberá contar con otro deck o rayador para colocación de audio en stack, los contrapesos de una tonelada cada uno, suficientes para estructura y pantalla, bases y straps para que los contrapesos funcionen correctamente. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	PIEZA	
20	ESTRUCTURA FOH 1	Servicio de suministro de House de sala, realizado en estructura de aluminio de 6.70 m x 6.70 m x 3.00 m de altura libre con cubierta en lona negra o gris y plataforma de 6.10 m x 6.10 a 0.40 m de altura. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
21	ESTRUCTURA FOH 2	Servicio de suministro de FOH en estructura Layher de 2 pisos de 4.14 x 4.15 m con dos áreas laterales de anclajes de 1.09 m. altura de primer nivel de 2.5 y segundo nivel a 2.8 m. Escaleras de acceso a 1er nivel y escaleras interiores para 2o nivel. Cuenta con estructura de techo y cubierta enlonada completamente impermeable, con caída de agua con una altura mínima de 4.95 y máxima de 5.67m. anclajes y contrapesos suficientes según diseño. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
22	CUBO MK 1	Servicio de suministro de estructura de 9.30 m de claro y 3.75 m de fondo. Realizada con MK y Trusses. Con 4 patas y cubo en la parte superior. A 10.5 m de altura. Debidamente anclado a bidones de una tonelada, incluye motores, controladores y cableado suficiente. Personal calificado de montaje, guardia durante el evento y desmontaje. Todo el personal de montaje, desmontaje, rigging y guardia deberá contar con arneses, cascos y equipo de protección personal. Incluye agua para anclaje, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
23	CUBO MK 2	Servicio de suministro de estructura de 6.10 m de claro y 3.75 m de fondo. Realizada con MK y Trusses. Con 4 patas y cubo en la parte superior. A 10.5 m de altura. Debidamente anclado a bidones de una tonelada, incluye motores, controladores y cableado suficiente. Personal calificado de montaje, guardia durante el evento y desmontaje. Todo el personal de montaje, desmontaje, rigging y guardia deberá contar con arneses, cascos y equipo de protección personal. Incluye agua para anclaje, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

24	PORTERÍA	Servicio de suministro de Portería de 6.10 m de claro. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 2 patas. A 10.5 m de altura. Debidamente anclado a bidones de una tonelada, incluye motores, controladores y cableado suficiente. Personal calificado de montaje, guardia durante el evento y desmontaje. Todo el personal de montaje, desmontaje, rigging y guardia deberá contar con arneses, cascos y equipo de protección personal. Incluye agua para anclaje, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
25	TORRE PARA PROYECTORES	Servicio de suministro de torre para proyectores de 8 m de altura en estructura layher, con torre central de 2.07 x 2.07 m con viga de acero para colgado y 04 contrafuertes de 2.07m x 2.07 m, con deck a 7m y enlonado superior y lateral con caída trasera, con 04 bidones de 01 tonelada en cada torre. Incluye pipa para llenado de agua de los bidones y una guardia desde el montaje hasta su desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
26	TORRE PARA AUDIO 1	Servicio de suministro de torre para audio e iluminación de 10 m de altura en estructura layher, con torre central de 2.07 x 2.07 m con viga de acero para colgado y 04 contrafuertes de 2.07m x 2.07 m, con 04 bidones de 01 tonelada en cada torre. Incluye pipa para llenado de agua de los bidones y una guardia desde el montaje hasta su desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
27	TORRE PARA AUDIO 2	Servicio de suministro de torre para audio e iluminación de 12 m de altura en estructura layher, con torre central de 3.07 x 3.07 m con viga de acero para colgado y 04 contrafuertes de 2.07m x 2.07 m con 04 bidones de 01 tonelada en cada torre. Incluye pipa para llenado de agua de los bidones y una guardia desde el montaje hasta su desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
28	PLATAFORMA DE SEGUIDORES	Servicio de suministro de Plataforma para Seguidor deck modulable 1.22 x 2.44m (4´x8´) a diferentes alturas, incluye techo de lona con caída trasera, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
29	ESCENARIO 1	Servicio de suministro de piso de escenario modular con sistema de nivelación para diferentes alturas, en tramos de 1.25 x 1.25, acabado en pintura automotiva color negro, faldón en tela negra. Incluye escaleras y barandal perimetral. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
30	ESCENARIO 2	Servicio de suministro de Escenario modular de aluminio en diferentes dimensiones, en sistema layher con patas telescópicas autonivelantes para diferentes alturas, en tramos de 0.86 x 2.07, faldón en tela negra. Incluye escaleras y barandal perimetral. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
31	SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO 1	Servicio de suministro de 01 escenario de 7.32 x 6.10 altura variable de 0.6 a 1.8 metros con faldón y 02 escaleras. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO	
32	SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO 2	Servicio de suministro de 01 escenario de 7.32 x 3.66 altura variable de 0.6 a 1.8 metros con faldón y 02	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

		escaleras. Incluye montaje y desmontaje, transportación.			
33	PISO DE CARPA	Servicio de suministro de Piso para Carpa de madera pintada con color gris a 7 cm de altura nivelado. Todo el material debe estar en buen estado. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
34	PISO EN SISTEMA TIPO LAYHER	Servicio de suministro de piso en sistema tipo Layher (deck) superficie antideslizante, con sistema de acoplamiento rápido, estructura perimetral de aluminio de 0.86 x 2.07 m, con una resistencia de 750 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 cm, montado sobre reguladores para dejar pasar el agua. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
35	TEMPLETE MEDIOS 1	Servicio de suministro de templete de 7.32x2.44m, configurado a dos niveles (30 y 60cm de altura). Incluye barandal trasero, faldón en color negro y dos escalones de acceso.	1	SERVICIO	
36	TEMPLETE MEDIOS 2	Servicio de suministro de templete de 3.66 m x 3.66 m, configurado a dos niveles (0.60 m y 1.00 m de altura). Incluye barandal, faldón y dos escaleras de acceso.	1	SERVICIO	
37	VESTIMENTA ESCENARIO 1	Servicio de suministro de back drop color negro en mesh 73 %. Deberá incluir transporte, montaje, guardia y desmontaje.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
38	VESTIMENTA ESCENARIO 2	Servicio de suministro de back drop color negro en mesh 73 %, de 11 x 11 m. Deberá incluir transporte, montaje, guardia y desmontaje.	1	SERVICIO	
39	VESTIMENTA ESCENARIO 3	Servicio de suministro de back drop color negro en mesh 73 %, de 17 x 11 m. Deberá incluir transporte, montaje, guardia y desmontaje.	1	SERVICIO	
40	VESTIMENTA ESCENARIO 4	Servicio de suministro de back drop y laterales en mesh 73% color negro, de 14 x 11 m. Deberá incluir transporte, montaje, guardia y desmontaje.	1	SERVICIO	
41	FALDÓN	Servicio de suministro de faldón para escenario o templete de 0.30 m a 1.20 m de alto en tela negra por metro lineal. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO POR METRO LINEAL	
42	STAND TRUSS	Servicio de suministro de estructura de stand techado en sistema de truss, de 3 m de largo por 4.31 m de profundidad. Altura trasera de 3 m y delantera de 3.95 m. Cubierta superior y pared trasera en lona blanca, acabado en paredes con triplay sobre 12mm. Lona frontal para cierre. Techo con medida de 3 m x 6.65 m. Truss frontal para colocar antepecho. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
43	SOBRETARIMAS	Servicio de suministro de tarima de 1.22 x 2.44 mts a 30 cm de alto. Realizada en triplay de madera de 19 mm. Pintada de negro. Con mudanza, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
44	SOBRETARIMAS CON RUEDAS 1	Servicio de suministro de rolling raiser de 2.5 x 2.5 m a 30 cm de altura con faldón. Con ruedas y frenos. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
45	SOBRETARIMAS CON RUEDAS 2	Servicio de suministro de rolling raiser de 2.5 x 2.5 m a 50 cm de altura con faldón. Con ruedas y frenos. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
46	TECHADO DE ÁREA DE TRABAJO	Servicio de suministro de techado de área de trabajo para escenario, 2 secciones de 3.66 m x 14.00 metros	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		y una sección de 4.88 x 28.00 metros, en truss LD de 30.5 x 30.5 cm. Cuenta con torres con placa en Truss LD 30.5 x 30.5 cm, travesaños en Truss LD 30.5 x 30.5 cm. Diseño con caída de agua con ángulos MK 67.5° Y 22.5°. Área techada con lona Top, Back y Laterales. Altura Frontal 3.50 m, Altura Back 1.70 m. Incluye todos los aditamentos para su correcto montaje y operación, contrapesos suficientes para mantener estable la estructura. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.			
47	RAMPA LAYHER	Servicio de suministro de Rampa Layher de 0 a diferentes alturas según desarrollo. Modulación de 2.07 m x 2.07 m. Rampa para carga y transporte, accesos para discapacitados o escenario. La rampa EV se conforma por vigas de aluminio, las cuales se apoyan directamente en las plataformas EV (1.04 x 2.07 m). Sistema Allround: alta capacidad de carga. Barandal perimetral de 1 m de altura. Incluye todos los aditamentos para su correcto montaje y operación. El personal de montaje debe estar plenamente calificado y contar con todos los implementos de seguridad. Incluye traslado, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
48	RAMPA DE ALUMINIO	Servicio de suministro de Rampa de Aluminio para Carga. Superficie antideslizante. Rieles laterales de 4 1/14" / 0.36 m. Con cadenas para asegurar la rampa al camión o superficie. Pestaña de 8" / 0.20 m. facilita la transición del camión o superficie a la rampa.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
49	RAMPA DISCAPACIDAD	Servicio de suministro de rampa para personas con discapacidad con pendiente de acuerdo a la norma, de 0 cm a 60cm o altura final de piso de tarima posterior a la nivelación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
50	BARANDAL	Servicio de suministro de barandal perimetral tubular para escenario por metro lineal. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO POR METRO LINEAL	
51	ESCALERAS 2	Servicio de suministro de escaleras laterales de acceso para escenario a 1.6 m Incluye barandal, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
52	ESCALERAS 3	Servicio de suministro de escaleras laterales de acceso para escenario a 1.8 m Incluye barandal, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
53	LOADING DOCK	Servicio de suministro de Loading Dock a Escenario.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
54	MK 1	Servicio de suministro de Trusses MK 1 m. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
55	MK 2	Servicio de suministro de Truses de 2 m. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
56	MK 3	Servicio de suministro de MK Trusses de 3 m. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
57	MK 4	Servicio de suministro de MK Trusses de 4 m. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
58	BASE PARA MK	Servicio de suministro de placa base para truss MK de 80 kg.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
59	TUBO PARA ILUMINACIÓN Y/O BANDERA	Servicio de suministro de Perfil tubular redondo de 2 m de largo y 2" de ancho con sistema de fijación a MK. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
60	PUENTE DE ILUMINACIÓN 1	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramoya de 15 m con cables pick, 4 motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
61	PUENTE DE ILUMINACIÓN 2	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramoya de 12 m con cables pick, 4 motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
62	PUENTE DE ILUMINACIÓN 3	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramoya de 09 m con cables pick, 3 motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
63	PUENTE DE ILUMINACIÓN 4	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramoya de 06 m con cables pick, 3 motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
64	PUENTE DE ILUMINACIÓN 5	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramoya de 03 m con cables pick, 2 motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
65	MOTORES 1	Servicio de suministro de Motores de carga puntuales para escenario de 1000 kg, controladores y cableado suficiente. incluye montaje. deberá presentar carta responsiva. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO	
66	MOTORES 2	Servicio de suministro de Motor de cadena de velocidad variable y movimiento sincronizado de 500 kilos de carga. Incluye operación, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
67	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 1	Servicio integral de audio que incluye: 01 bafle portátil de 15" con batería cargada, reproductor usb y base o carrito con ruedas según se pida. 01 micrófono para voz. 01 cable auxiliar de minijack. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
68	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 2	Servicio integral de audio que incluye: 02 sistemas FBT CS1000. 01 consola YAMAHA MG12 con operador. 03 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835. 02 cajas directas RADIAL o BOSS. 03 bases de micrófono con boom. 01 cable auxiliar de la consola a minijack. 02 cables plug a plug para instrumentos. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

69	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 3	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital Yamaha QL1 con operador. 02 sistemas YAMAHA DZR 315-D. 02 sistemas YAMAHA DXS18XLF-D. 03 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835. 02 cajas directas RADIAL o BOSS. 03 bases de micrófono con boom 01 cable auxiliar consola a minijack. 02 cables plug a plug para instrumentos. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
70	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 4	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola Yamaha QL1 con operador. 01 tableta cargada con el software de la consola. 01 router TP-Link de largo alcance conectado a la consola. 06 sistemas Meyer M'elodie. 04 micrófonos cardioides de diadema con transmisor inalámbrico. 02 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835 inalámbricos. Receptores inalámbricos con antenas de tipo aleta. 04 cajas directas RADIAL o BOSS. 02 bases para micrófono con boom. 01 cable XLR a minijack. 02 cables plug a plug para instrumentos. 01 centro de carga. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
71	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 5	Servicio integral de audio que incluye: 01 Consola Yamaha QL1. 04 Bocinas D&B Q1 (2 X Lado) 02 Sub Woofer D&B B2 Sub 04 Amplificador D&B D12 01 Snake De 16 X 4 03 Monitor D&B M4 01 Sub Snake Rapco de 8 canales 02 Red de Cableado (Ac) Set De Microfonía 03 Sm57 03 Beta 58 02 Sm 81 02 Di Box 02 Receptores Uhf Ur Shure 02 Micrófonos Uhf Sm58 01 Set de Cableado Xlr 01 Set de Bases de Micrófono 01 Técnico de Escenario 01 Ingeniero Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

72	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 6	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital Yamaha QL1. 04 sistemas Meyer Sound MSL4 (2 por lado). 02 sistemas Meyer Sound 650P. 02 monitores Meyer MJF 212. 01 snake 16 x 4 01 Sub Snake Rapco de 8 canales 02 Red de Cableado (Ac) Set De Microfonía 03 Sm57 03 Beta 58 02 Sm 81 02 Di Box 02 Receptores Uhf Ur Shure 02 Micrófonos Uhf Sm58 01 Set de Cableado Xlr 01 Set de Bases de Micrófono 01 cable auxiliar consola a minijack. 02 cables plug a plug para instrumentos. 01 Centro de carga. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
73	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 7	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital Yamaha QL5 a 32 canales con operador. 08 sistemas Meyer Leoppard, D&B Q1, Martin W8LM o L-Acoustics Kara II (4 por lado en stack). 04 sistemas sublow (2 por lado) 06 monitores de piso Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o d&b. 01 Snake De 32 X 8 01 Sub Snake Rapco de 8 canales 02 Red de Cableado (Ac) Set De Microfonía 01 set de microfonia para bateria shure Sm 05 Sm57 05 Beta 58 04 Sm 81 06 Di Box 02 Receptores Uhf Ur Shure 02 Micrófonos Uhf Sm58 01 Set de Cableado Xlr 01 Set de Bases de Micrófono 01 cable auxiliar consola a minijack. 02 cables plug a plug para instrumentos. 01 reproductor de usb. 01 centro de carga. 01 red de ac. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
74	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 8	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital Yamaha QL1 con operador.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		08 sistemas Meyer Lion, L-Acoustics K2 Matrin MLA O D&B J8 (4 por lado en stack). 04 sistemas sublow (2 por lado). 03 monitores de piso Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o d&b. 01 cable miniplug XLR. 03 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835. 03 bases para micrófono. 02 cajas directas whirlwind. 01 reproductor de usb. 01 cable miniplug XLR. 1 centro de carga. 01 redes de ac. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
75	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 9	Servicio integral de audio que incluye: PA 16 sistemas Meyer Leoppard, D&B Q1, Martin W8LM o L-Acoustics Kara II (8 x Lado) 08 Subwoofer 02 Bumpers 02 Motores 02 Set Rigging (para colgado de motores) 01 Set cableado y accesorios FOH 01 consola CL5 Yamaha o Venue Profile sc48 o Digicosd10 01 Bocina Talk Back 01 Cable miniplug MONITORES 01 consola CL5 Yamaha o Venue Profile sc48x24 o Digicosd10 01 Side Fill 01 Drum Fill Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o d&b 08 Monitores Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o d&b 01 Bocina Talk Back c/switch MICROFONíA 02 Mic Shure UHFR para voz (Sistema completo) 10 SM57 10 SM58 04 SM81 01 Set Batería 15 D.I. Box 01 Set Bases Mic. 01 Snake 03 Subsnake 02 Centro Carga 01 Set cableado Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

76	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 10	Servicio integral de audio que incluye: MICROFONÍA 03 BETA 91 03 BETA 52 04 BETA 57 16 SM57 10 SM81 12 E 604 02 E 609 04 MD421 02 RODE NT5 01 KSM 137 25 D I 01 H&K RED BOX 14 SM58 08 BETA 56 06 DPA 4099 08 BETA 98 HC 02 Micrófonos ambientales SHURE 08 Sistemas inalámbrico shure con micrófono SM58 UHF-R 02 sistemas inalámbrico shure con microfono sm58 uhf-r para protocol 01 snake cbi 56 x 8 ch con splitter. 80 mts. 12 sub snake de multipin de 12 ch (3 servicios) 120 cable de micrófono. Yellow Jacket necesarios 01 set de cableado para el sistema. 70 base de micrófono con BOOM. 10 Bases de micrófono SHORT BOOM STAND 05 red de AC para escenario. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
77	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 11	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola YAMAHA RIVAGE PM7 o YAMAHA CL5 01I/O RPIO 622 CON 64 CANALES (Rivage) o RIOD2 (CL5) 01 (RPIO) o 02 (RIO) 15 Neumann KM184 13 AKG 414 13 Shure KSM32 15 Shure Beta 181 04 Shure KSM137 10 Shure SM81 05 Shure SM57 02 Sennheiser E602 04 D.I box Whirlwind Director 56 bases de microfono con boom 14 bases de micrófono cortas con boom. 92 cables XLR-XLR 12 cables TS-TS 02 sub snakes de 12 ch. 04 sub snakes de 8 ch. 01 ingeniero Patch Máster 04 stage hands	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
78	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 12	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital digidesign venue d-show 96X24 stage rack 48x12 venue d-show con cables coaxiales 75mt 01 Shure SM91 02 Shure Beta 52 04 Shure SM57 10 Shure SM58 06 Shure Beta 57 06 Shure Beta 58 02 Shure SM58 con switch 14 Shure SM81 08 Shure KSM137 06 Shure Beta 56 04 Shure KSM32 14 AKG 414 05 AKG 451 14 Neumann km184 23 DPA 4099 con accesorios para orquesta 10 DPA 2011 con accesorios para orquesta 04 Sennheiser md 421 04 Shure ad4d receivers (8ch) 01 Shure ua845wb antenna distro 02 Shure ha8089 helical antenna 08 Shure ad2/sm58 wireless handheld. 02 Shure ad1/ transmitter. 02 Shure wa302 T.R.S. to tiny Q addapters 06 D.I box Whirlwind Director 04 D.I box BSS AR133 08 percussion clamp lp 04 Shure clamp b56 04 12 ch 100 ' (30mt) subsnake 04 10 ch 50 ' (15mt) subsnake 04 10 ch 30 ' (10mt) subsnake 02 bnc cables 200´(75mt) 03 ethernet cable 100´(30mt) 01 multi core snake 3 ways 250´ 48CH x 10RTN 01 motion lab power distros 01 ingeniero Patch Máster 01 ingeniero de radiofrecuencias Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
79	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 13 OUTFILL	Servicio integral de audio que incluye: 08 sistemas por lado D&B, L´Acoustics, Meyer Sound. Cableado, motores y sistema de colgado. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
80	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 14 FRONTFILL	Servicio integral de audio que incluye: 5 Clusters de front fill Meyer Sound Leopard y sub.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
81	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 15 DELAY	Servicio integral de audio que incluye: 08 sistemas por lado D&B, L´Acoustic o Meyer Sound. Cableado, motores y sistema de colgado. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
82	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 16	Servicio integral de audio, incluye: 01 consola digital de 48 canales con operador Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
83	MONITORES	Servicio de suministro de audio: 01 monitor de piso Meyer Sound MJF 212 Incluye cable de AC y transporte	1	SERVICIO	
84	IN EARS 1	Servicio de suministro de audio, incluye: 01 In Ear Monitor Shure PSM900 con Sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
85	IN EARS 2	Servicio integral de audio que incluye: 08 In ears Shure PSM 900 08 Receptor body pack Shure Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
86	IN EARS 3	Servicio de suministro de audio que incluye: 04 In ears Shure PSM 900 04 Receptor body pack Shure Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
87	DIADEMA	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono de diadema (DPA, COUNTRYMAN, SHURE, SENNHEISER, etc.) con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
88	LAVALIER	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono de solapa (DPA, COUNTRYMAN, SHURE, SENNHEISER, etc.) con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
89	MICRÓFONO INALÁMBRICO 1	Servicio de suministro de audio: 01 sistema inalámbrico con transmisor de mano shure Axient ADX2/SM58 Incluye sistema completo, montaje, programación, desmontaje y transporte	1	SERVICIO	
90	MICRÓFONO INALÁMBRICO 2	Servicio de suministro de audio:	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		01 micrófono BETA 98 HC Con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.			
91	MICRÓFONO 1	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono SHURE VP82 Incluye cuello, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO	
92	MICRÓFONO 2	Servicio de suministro de audio: 02 micrófonos de cuello de ganso para pódium Shure CVG12 o Sennheiser MEG 14-40 Incluye base, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO	
93	CAJA DIRECTA	Servicio de suministro de audio: 01 caja directa whirlwind director	1	PIEZA	
94	BASE PARA MICRÓFONO 1	Servicio de suministro de audio: 01 base de micrófono con Boom.	1	PIEZA	
95	BASE PARA MICRÓFONO 2	Servicio de suministro de audio: 01 base corta de micrófono con Boom.	1	PIEZA	
96	BASE PARA MICRÓFONO 3	Servicio de suministro de audio: 01 base recta de micrófono.	1	PIEZA	
97	BASE PARA MICRÓFONO 4	Servicio de suministro de audio: 01 base recta corta de micrófono.	1	PIEZA	
98	BASE PARA MICRÓFONO 5	Servicio de suministro de audio: 01 base de mesa para micrófono.	1	PIEZA	
99	BODY PACK	Servicio de suministro de audio: 01 transmisor inalámbrico body pack Shure AD1 o Sennheiser SK 9000.	1	PIEZA	
100	ANTENA HELICOIDAL	Servicio de suministro de audio: 01 juego de 2 antenas helicoidales para microfonía. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
101	PROCESADOR DE AUDIO	Servicio de suministro de audio: 01 GALILEO Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
102	SNAKE	Servicio de suministro de audio: 01 SNAKE de 3 vías 48 x 10 de 105 m.	1	PIEZA	
103	SUBSNAKE	Servicio de suministro de audio: 01 Subsake de 12 canales de 15 m.	1	PIEZA	
104	CABLE PLUG A MINI PLUG	Servicio de suministro de audio: 01 cable Plug TRS a Mini Plug TRS de 10 m. Incluye transporte.	1	PIEZA	
105	CABLE PLUG A PLUG	Servicio de suministro de audio: 01 cable para instrumento Plug ¼ TS a Plug ¼ TS de 5 m.	1	PIEZA	
106	CABLE XLR	Servicio de suministro de audio: 01 cable XLR de 10m para línea de audio.	1	PIEZA	
107	CABLE HDMI	Servicio de suministro de audio: 01 cable HDMI 10m	1	PIEZA	
108	CABLE CAT 6	Servicio de suministro de cable CAT 6 de 100 m.	1	PIEZA	
109	CABLE MINI PLUG A XLR MACHO	Servicio de suministro de cable Plug 3.5mm a 2 XLR Macho.	1	PIEZA	
110	BUMPER	Servicio de suministro de audio: 01 BUMPER para Meyer Lion. Incluye transporte.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

111	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 1	Servicio integral de vídeo que incluye: 01 pantalla de leds pitch 3.9 para exterior de 8 x 5 metros. 02 pantallas de leds pitch 3.9 para exterior de 5 x 3 metros. Y todos los equipos, materiales, estructuras, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
112	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 2	Servicio integral de video que incluye: 01 pantalla de leds pitch 3.9 para exterior de 8x5 metros. 01 circuito cerrado de video a 3 cámaras con los lentes que se requiera y sistema de intercomunicación. 01 servidor de medios, con hardware y software para reproducir contenidos multimedia. Con switcher, cableado, fibra óptica, diadema, LCD´s referencia house, preview y program director de cámaras y todo lo necesario para enviar señal de video (de circuito cerrado y contenidos) a las pantallas. Y todos los equipos, materiales, estructuras, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
113	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 3	Servicio integral de video que incluye: 01 pantallas exterior de 3.9 mm de 6 x 4 metros 01 circuito cerrado de video a 3 cámaras con los lentes que se requiera y sistema de intercomunicación. 01 servidor de medios, con hardware y software para reproducir contenidos multimedia. Con switcher, cableado, fibra óptica, diadema, LCD´s referencia house, preview y program director de cámaras y todo lo necesario para enviar señal de video (de circuito cerrado y contenidos) a las pantallas. Y todos los equipos, materiales, estructuras, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
114	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 4	Servicio integral de video que incluye: 01 proyector láser 4k de 6,000 lúmenes con la óptica que se indique y equipo para reproducción de materiales y presentaciones. Y todos los equipos, materiales, estructuras, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
115	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 5	Servicio integral de video que incluye: 01 proyector láser 4k lúmenes 16,000 lúmenes con la óptica que se indique y equipo para reproducción de materiales y presentaciones. Y todos los equipos, materiales, estructuras, rigging y cableados adicionales, así como el personal de	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

		operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
116	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 6	Servicio integral de video que incluye: 01 proyector Cristie o Barco Láser 4k de 20,000 lúmenes y equipo para reproducción de materiales y presentaciones. Y todos los equipos, materiales, estructuras, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
117	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 7	Servicio integral de video que incluye: 01 proyector Cristie o Barco Láser 4k de 40,000 lúmenes y equipo para reproducción de materiales y presentaciones. Y todos los equipos, materiales, estructuras, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
118	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 8	Servicio integral de video que incluye: 01 proyector Cristie o Barco Láser 4k de 50,000 lúmenes y equipo para reproducción de materiales y presentaciones. Y todos los equipos, materiales, estructuras, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
119	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 9	Servicio integral de video que incluye: 01 servidor de medios, con hardware y software para reproducir contenidos multimedia. Con switcher, cableado, fibra óptica, y todo lo necesario para enviar señal de video (de circuito cerrado y contenidos) a mínimo tres pantallas diferentes. Y todos los equipos, materiales y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
120	SERVICIO INTEGRAL DE CIRCUITO CERRADO 1	Servicio integral de circuito cerrado de video que incluye: 04 cámaras 4K con los lentes que se requieran. 01 director de cámaras 04 camarógrafos. 01 sistema de intercomunicación inalámbrico, con audífonos diadema de 5 estaciones 01 servidor de medios, con hardware y software (ARENA) para reproducir contenidos multimedia. Con switcher, cableado, fibra óptica, LCD´s referencia house, preview y program y todo lo necesario para enviar señal de vídeo a mínimo tres pantallas diferentes. Y todos los equipos, materiales, estructuras y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio y su conexión con el servidor de medios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

121	SERVICIO INTEGRAL DE CIRCUITO CERRADO 2	Servicio integral de circuito cerrado de video que incluye: 03 cámaras 4K con los lentes que se requieran. 01 director de cámaras 03 camarógrafos. 01 sistema de intercomunicación inalámbrico, con audífonos diadema de 4 estaciones 01 servidor de medios, con hardware y software (ARENA) para reproducir contenidos multimedia. Con switcher, cableado, fibra óptica, LCD´s referencia house, preview y program y todo lo necesario para enviar señal de vídeo a mínimo tres pantallas diferentes. Y todos los equipos, materiales, estructuras y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio y su conexión con el servidor de medios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
122	SERVICIO INTEGRAL DE CIRCUITO CERRADO 3	Servicio integral de circuito cerrado de video que incluye: 02 cámaras 4K con los lentes que se requieran. 01 director de cámaras 02 camarógrafos. 01 sistema de intercomunicación inalámbrico, con audífonos diadema de 3 estaciones 01 servidor de medios, con hardware y software (ARENA) para reproducir contenidos multimedia. Con switcher, cableado, fibra óptica, LCD´s referencia house, preview y program y todo lo necesario para enviar señal de vídeo a mínimo tres pantallas diferentes. Y todos los equipos, materiales, estructuras y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio y su conexión con el servidor de medios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
123	SERVICIO INTEGRAL DE CIRCUITO CERRADO 4	Servicio integral de circuito cerrado de video que incluye: 01 cámara 4K con el lente que se requiera 01 camarógrafo. Y todos los equipos, materiales, estructuras y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio y su conexión con el servidor de medios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
124	SERVICIO DE GRABACIÓN DE VIDEO	Grabación de las cámaras y program del CCTV, el cual será entregado soporte físico digital.	1	SERVICIO	
125	PANTALLA 1	Servicio de suministro de: 01 pantalla LED Pitch 3.9 para exterior de 3 x 2 m. Set de cableado, centro de carga y todos los equipos adicionales necesarios para el correcto funcionamiento. Colocación y rigging en portería o estructura; o colocación en base a piso según sea el caso (estructuras no contempladas en esta partida). Personal especializado para operación. Incluye transporte, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO	
126	PANTALLA 2	Servicio de suministro de: 01 pantalla LED Pitch 3.9 para exterior por metro cuadrado.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Set de cableado, centro de carga y todos los equipos adicionales necesarios para el correcto funcionamiento. Colocación y rigging en portería o estructura; o colocación en base a piso según sea el caso (estructuras no contempladas en esta partida). Personal especializado para operación. Incluye transporte, montaje, desmontaje y retiro.			
127	PANTALLA 3	Servicio de suministro de: 01 pantalla LED Mesh, Pitch 3.9x12.5mm por metro cuadrado. Set de cableado, centro de carga y todos los equipos adicionales necesarios para el correcto funcionamiento. Colocación y rigging o en portería o estructura; o colocación en base a piso según sea el caso (estructuras no contempladas en esta partida). Personal especializado para operación. Incluye transporte, montaje, desmontaje	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
128	PANTALLA LCD 1	Servicio de suministro de: 01 pantalla LCD 80 pulgadas. Y todos los equipos, estructuras, soporte, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
129	PANTALLA LCD 2	Servicio de suministro de: 01 pantalla LCD 65 pulgadas. Y todos los equipos, estructuras, soporte, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
130	PANTALLA LCD 3	Servicio de suministro de: 01 pantalla LCD 42 pulgadas. Y todos los equipos, estructuras, soporte, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
131	PANTALLA LCD 4	Servicio de suministro de: 01 pantalla LCD 32 pulgadas. Y todos los equipos, estructuras, soporte, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
132	PANTALLA DE PROYECCIÓN	Servicio de suministro de: 01 pantalla proyección / retroproyección de 3 X 2 m. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
133	CÁMARA ROBÓTICA	Servicio de suministro de: 01 cámara robótica PTZ 4K. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
134	MINI DRON	Servicio de suministro de mini dron con cámara 4K. Incluye operador y documentación en regla, sistema de conexión al CCTV, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
135	GRUA DE VIDEO	Servicio de suministro de: 01 grúa para cámara de 16 m. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
136	DOLLY	Servicio de suministro de: 01 Dolly profesional para grúa de cámara de 10 m. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
137	SISTEMA INALÁMBRICO DE CÁMARA	Servicio de suministro de: 01 sistema inalámbrico para cámara broadcast. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
138	SWITCHER	Servicio de suministro de: 01 switcher con 08 puertos de video con monitor (SDI, HDMI). Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
139	ANTENA AÉREA CON CODIFICADOR	Servicio de suministro de: Antena para señal de televisión abierta con codificador con amplificador de señal compatible con 4K 1080p	1	SERVICIO	
140	REPRODUCTOR DE MEDIOS	Servicio de suministro de: 01 equipo de reproducción de medios con puertos HDMI, USB-C, USB-2 y 3.5 mm, gestión de videollamadas y control de plataformas digitales.	1	SERVICIO	
141	INTERFAZ	Servicio de suministro de interfaz de audio	1	SERVICIO	
142	CANASTILLA	Servicio de suministro de canastilla para proyector	1	SERVICIO	
143	TELEPROMPTER	Servicio de suministro de 02 pantallas plana de 42" con cable HDMI de 20 metros, para teleprompter.	1	SERVICIO	
144	CRONÓMETRO	Servicio de suministro de Pantalla de 40", computadora y operador. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	SERVICIO	
145	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 1	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 controlador DMX. 04 Elation DTW blinder 700 IP. 02 árboles de iluminación (tripié). Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
146	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 2	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola de iluminación con operador. 04 elipsoidales LED WW IP65 a 26° monocromáticos. 04 Elation Cuepix 16 IP 02 PAR LED RGBW. 01 MK de 4.00 m de altura con placa base y patas estabilizadoras. 02 tubos de 2.00 m para colgar lámparas. 04 hamburguesas dobles. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
147	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 3	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola Grandma2 command wing con operador. 10 PAR LED RGBW. 10 Elation Chorus line 16. 02 Splitter 01 máquina de humo Antari F1 con líquido suficiente. 01 ventilador para máquina de humo. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
148	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 4	Servicio integral de iluminación, incluye: 01 consola de iluminación con operador. 16 Elation Paladin cube 06 Elation Proteus Razor Blade L 02 MK-II de 3 m. 01 MK-II de 4 m 03 tubo de 2 m con sistema de fijación a la mk de manera horizontal Debe incluir: Placas base para las trusses Patas estabilizadoras para las trusses Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
149	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 5	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola Iluminación con operador. 10 SGM GSpot. 06 Elation Proteus Lucius 10 Elation Fuze wash Z350 08 PAR LED RGBWA. 08 ETC S4 25-50 zoom Profile de 750W 02 pliegos de corrector Lee 201 Full CT Blue 02 pliegos de difusor Lee 255 Hollywood Frost 01 banco de dimmers. 08 Elation DTW blinder 350 IP. 02 máquina Humo ANTARI F 7 con líquido suficiente. 02 puentes de 09 metros Y todos los equipos, estructuras, motores, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
150	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 6	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola Iluminación con operador. 08 MAC Aura 10 Robe Pointe 20 Par led RGBWA 02 Elation DTW blinder 700 IP 01 máquina de niebla MDG Atmosphere con líquido suficiente. 04 MK-II de 03 m. 02 pipes de 2 m. 03 pipes de 4.5 m. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
151	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 7	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola Avolites Tiger Touch con operador. 16 Elation ACL 360 matrix 15 Elation Proteus Lucius 12 Elation Fuze wash z350 07 Robe Mega Pointe. 16 PAR LED RGBWA. 08 Elation DTW Blinder 700 IP. 02 máquinas de humo Antari F7 con líquido suficiente. 03 puentes de 09 m. Y todos los equipos, estructuras, motores, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
152	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 8	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola de iluminación con operador. 19 Elation Proteus Brutus 18 Martin Mac Viper Profile 14 Robe Pointe 12 Robe Spider 15 Elipsoidales LED monocromáticos 36° 12 Elation DTW Blinder 700 IP. 02 máquinas de humo Antari F7 con líquido suficiente. 03 puentes de 12 m. 02 puentes de 06 m. Y todos los equipos, estructuras, motores, rigging y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
153	CONTROLADOR DMX	Servicio de suministro de controlador DMX. Incluye operador, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
154	CONSOLA DE ILUMINACIÓN GAMA MEDIA	Servicio de suministro de consola de iluminación de gama media tipo Grand Ma Command Wing, Avolites Quartz o Tiger Touch, etc. Incluye operador, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
155	CONSOLA DE ILUMINACIÓN GAMA ALTA	Servicio de suministro de consola de iluminación de gama alta tipo Grand Ma Light o Full, Avolites Sapphire touch, etc. Incluye operador, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

156	SPLITTER DMX	Servicio de suministro de splitter de señal DMX. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
157	CABEZA MÓVIL 1	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Robe iForte IP65 o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
158	CABEZA MÓVIL 2	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Elation Paragon M o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
159	CABEZA MÓVIL 3	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Elation Maverick Storm o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
160	BARRA LED	Servicio de suministro de barra LED Elation Sixbar 1000 ip o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
161	BARRA LED MÓVIL	Servicio de suministro de barra LED tipo Elation Chorus line 16 o similar. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
162	CEGADORA LED 4 CELDAS	Servicio de suministro de cegadora LED de 4 celdas tipo Elation DTW blinder 700 IP o similar. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
163	ESTROBOS	Servicio de suministro de lámpara estroboscópica tipo Proton 3k colors El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
164	PANEL DE LEDS	Servicio de suministro de panel de iluminación tipo Elation Paladin Panel o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
165	ELIPSOIDAL LED RGBWAL	Servicio de suministro de reflector elipsoidal LED RGBWAL con la óptica (5°, 10°, 14°, 19°, 26°, 36°, 50°, 70° y 90°) que sea solicitada por el área requirente El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
166	PAR LED RGBWAL	Servicio de suministro de reflector PAR LED RGBWAL. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

167	CUBO LED	Servicio de suministro de cubo led inalámbrico Elation Paladin Cube o superior El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye difusor, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
168	SEGUIDOR DE 2000 A 3000 WATTS	Servicio de suministro de seguidor de 2000 a 3000 watts de tiro largo y con el foco que se indique tipo Strong Lighting Super Trouper III. Incluye balastro operador, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
169	CONVERTIDOR PARA ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de adaptadores de corriente (convertidores) con conexiones Stage Pin, L5-20 y Edison. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
170	ÁRBOL DE ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de árbol para iluminación con 1 vara de 3m con contrapesos para colgar iluminación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
171	POSTE	Servicio de suministro de poste de tubo de acero de 2" de 3 m de alto con base y contrapeso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
172	CABLE DMX 1	Servicio de suministro de cable de señal DMX de 10 m.	1	PIEZA	
173	CABLE DMX 2	Servicio de suministro de cable de señal DMX de 15 m.	1	PIEZA	
174	CABLE DMX 3	Servicio de suministro de cable de señal DMX de 20 m.	1	PIEZA	
175	CABLE DMX 4	Servicio de suministro de cable de señal DMX de 30 m.	1	PIEZA	
176	SOCAPEX DE ILUMINACIÓN 1	Servicio de suministro de cable Socapex de corriente para iluminación de 25 m	1	PIEZA	
177	SOCAPEX DE ILUMINACIÓN 2	Servicio de suministro de cable Socapex de corriente para iluminación de 50 m	1	PIEZA	
178	MAQUINA DE HUMO BAJO	Servicio de suministro de máquina de humo bajo MDG ICE FOG Q El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye operación, insumos, transporte, montaje y desmontaje	1	SERVICIO	
179	MÁQUINA HUMO	Servicio de suministro de máquina de niebla (fazer) Antari F7 o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye insumos, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
180	SERVICIO INTEGRAL DE RAYO LÁSER	Servicio integral de rayo láser que incluye: 01 Laser 30 watts. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye, transporte, programación, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
181	BOQUILLA DE CO2	Servicio de suministro de boquilla de co2 Cryo Jet con 2 tanques de 25 Kg de CO2. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
182	MÁQUINA DE CHISPAS FRIAS	Servicio de suministro de máquina de chispas frías (Sparkular) con polvo para funcionamiento hasta por 15 minutos.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
183	PROYECTOR DE FLAMAS DE GAS	Servicio de suministro de proyector de flamas de gas Explo GX2 con 4 latas de gas. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
184	CAÑON DE CONFETI	Servicio de suministro de Cañón de confeti. Incluye, insumos, operación, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
185	MÁQUINA DE BURBUJAS	Servicio de suministro Máquina de burbujas. Incluye, insumos, operación, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
186	MÁQUINA DE HUMO BAJO DE CO2	Servicio de suministro de Máquina de humo bajo CO2 con 2 tanques. Incluye operación, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
187	MÁQUINA DE NIEVE	Servicio de suministro de Máquina de nieve. Incluye, insumos, operación, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
188	TANQUE DE CO2	Servicio de suministro de tanque de CO2 de 25 kg. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
189	LATA DE GAS	Servicio de suministro de lata de gas para proyector de flamas de gas Explo GX2. Incluye, montaje, desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
190	BOLSA DE POLVO PARA CHISPAS FRIAS	Servicio de suministro de bolsa de polvo para chispas frías.	1	PIEZA	
191	BENGALAS DE HUMO	Servicio de suministro de bengalas de humo de diferentes colores. Incluye transporte.	1	PIEZA	
192	SERVICIO INTEGRAL DE PIROTÉCNIA 06 MINUTOS	Servicio integral de efectos especiales que incluye: 200 bombas de trueno 300 crisantemos de 4" 100 crisantemos de 6" 250 bombetts 2" 140 minas 140 cometas 60 Crossettes 24 Candelas 04 Cakes Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación, montaje y seguridad necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Debe cumplirse con todas las normas y tener todos los permisos federales y locales para el transporte y manejo del material. Incluye trámites, diseño, programación, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
193	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 1	Servicio integral de backline que incluye:	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL o TAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Juego de platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR. 01 gabinete 8 x 10. 01 amplificador de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS 01 amplificador de guitarra FENDER DEVILLE Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para la batería, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
194	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 2	Servicio integral de backline que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL o TAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Juego de platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR. 01 gabinete 8 x 10. 01 amplificador de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS 01 amplificador de guitarra FENDER DEVILLE 01 teclado YAMAHA O KURZWEIL O KORG de 88 teclas pesadas 01 base (X) sencilla o doble	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		01 banco 01 pedal (sustain) Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para la batería, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
195	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 3	Servicio integral de backline que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL o TAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Juego de platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR. 01 gabinete 8x10. 01 amplificador de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS 01 amplificador de guitarra FENDER DEVILLE 01 teclado Yamaha, Kurzweil, Nord o Korg de 88 teclas pesadas. 01 base (X) sencilla o doble 01 banco 01 pedal (sustain) 01 juego de percusiones LP-MEINL que incluye: 01 set de congas (quinto, conga, tumba). 01 juego de timbales 14" y 15" 01 bongoes 01 cajón (peruano o flamenco) 01 mesa percusión 01 juego de jam blocks (2 pzas) 01 juego cencerros (2 pzas) 01 cortina 01 cabasa 01 shakere Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para la batería, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
196	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 4	Servicio integral de backline que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL o TAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Juego de platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR. 01 gabinete 8 x 10. 01 amplificador de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS 01 amplificador de guitarra FENDER DEVILLE 01 juego de percusiones LP-MEINL que incluye: 01 set de congas (quinto, conga, tumba). 01 juego de timbales 14" y 15" 01 bongoes 01 cajón (peruano o flamenco) 01 mesa percusión 01 juego de jam blocks (2 pzas) 01 juego cencerros (2 pzas) 01 cortina 01 cabasa 01 shakere Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para la batería, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
197	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 5	Servicio Integral de backline, que incluye: 01 booth de 1.80x.60 a 1m. 02 tornamesas Technics 1200 o 02 CD player Gemini CDJ 120, Nexus 3000. 01 mixer Pioneer DJM-s11 de 2 canales. Y todos los aditamentos y cables, así como, el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
198	BACKLINE 1	Servicio de suministro de backline que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL o TAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		01 tapete 2 x 2 m Set Platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". Y todos los aditamentos y parches nuevos para la batería, así como, el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
199	BACKLINE 2	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE o AGUILAR. 01 gabinete 8x10. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
200	BACKLINE 3	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 amplificador de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS JC120. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
201	BACKLINE 4	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 amplificador de guitarra (Orange, Marshall, Mesa Boogie, Fender DeVille, etc.) Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
202	BACKLINE 5	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 mezcladora Pioneer DJM 800, Pioneer DJM S1, Nexus DJM 900 o Nexus DJM 2000 Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
203	BACKLINE 6	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 juego de 2 tornamesas Technics 1200 MK o Technics SL 1200. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
204	BACKLINE 7	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 CD player Nexus 3000. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
205	BACKLINE 8	Servicio de suministro de:	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		01 DJ Booth de altura ajustable de 1.80 x.60 m. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
206	BACKLINE 9	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 juego de percusiones LP-MEINL que incluye: 01 set de congas (quinto, conga, tumba). 01 juego de timbales 14" y 15" 01 bongoes 01 cajón (peruano o flamenco) 01 mesa percusión 01 juego de jam blocks (2 pzas) 01 juego cencerros (2 pzas) 01 cortina 01 cabasa 01 shakere Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
207	BACKLINE 10	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 teclado (Yamaha, Kurzweil Nord, Korg, Alesis, etc.) de 88 teclas pesadas 01 base (X) sencilla o doble 01 banco 01 pedal (sustain) Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
208	BACKLINE 11	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 piano de media cola STEINWAY (similar o superior). Incluye afinación, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
209	BACKLINE 12	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 piano de un cuarto cola STEINWAY (similar o superior). Incluye afinación, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
210	BACKLINE 13	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 Dummy de Piano de Cola, color negro Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
211	BACKLINE 14	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 Dummy de Piano de Cola, color blanco Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
212	AFINACIÓN DE PIANO	Servicio de afinación de piano.	1	SERVICIO	
213	ATRILES PARTITURA	Servicio de suministro de Atriles de partitura pesada con lámpara. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
214	ATRILES INSTRUMENTO	Servicio de suministro de Atriles de instrumento Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
215	LÁMPARA PARA PARTITURA	Servicio de suministro de lámpara led para atril de partitura con clip. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
216	GENERADOR ELÉCTRICO 1	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico portátil de 1500 W silencioso de alto desempeño. Debe incluir operador, extintor, señalética y combustible. Incluye montaje, desmontaje y transportación aterrizaje de generador.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Servicio por 12 horas.			
217	GENERADOR ELÉCTRICO 2	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 40 KW silencioso. Debe incluir 100 m de feeder, pasacables, spider con conexión cam lock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje, transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
218	GENERADOR ELÉCTRICO 3	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 80 KW silencioso. Debe incluir 100 m de feeder, pasacables, spider con conexión cam lock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral con popotillo. Incluye montaje, desmontaje, transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
219	GENERADOR ELÉCTRICO 4	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 120 KW silencioso. Debe incluir 100 m de feeder, pasacables, spider con conexión cam lock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje, transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
220	GENERADOR ELÉCTRICO 5	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 150 KW silencioso. Debe incluir 100 m de feeder, pasacables, spider con conexión cam lock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje, transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
221	GENERADOR ELÉCTRICO 6	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 200 KW silencioso. Debe incluir 100m de feeder, pasacables, spider con conexión cam lock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje, transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
222	GENERADOR ELÉCTRICO 7	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 300 KW silencioso. Debe incluir 100 m de feeder, pasacables, spider con conexión cam lock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral popotillo. Incluye montaje, desmontaje, transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
223	TIEMPO EXTRA DE GENERADOR ELÉCTRICO	Servicio de suministro de:	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Tiempo extra del generador eléctrico instalado en el evento. Debe incluir combustible y operador. Servicio por 1 hora.			
224	TENDIDO ELÉCTRICO 1	Servicio de suministro de: Instalación de tendido eléctrico para conexión de carpas al generador, centro de carga o acometida, según sea el caso. Debe incluir conductores de uso rudo con conexión a tierra física, centros de carga, tableros de distribución, contactos impermeables, pasacables, etc. Cuadrilla de 04 electricistas con escaleras para instalación para montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
225	TENDIDO ELÉCTRICO 2	Servicio de suministro de: *01 Proyecto eléctrico para el evento de acuerdo a la norma oficial vigente. Incluye plano impreso y digital autorizado según proyecto. *01 Dictamen de instalación eléctrica con unidad uvseie-032a incluye acta de la instalación eléctrica con unidad uvseie 032a, incluye planos registrados ante la secretaría de energía, sello de aprobación de proyecto y ejecución del mismo bajo lineamientos de la nom 0001 sede 2018. *07 Alimentación relacionada con conductores de capacidad de 400 amp. tipo uso rudo, colocadas en diferentes áreas del recorrido con longitudes desde 50 a 100 m (principales). *15 Alimentación realizada con conductores de capacidad de 100 amp. Tipo uso rudo colocadas en diferentes áreas del recorrido con longitudes desde 50 a 100 m. * Instalación para Iluminación de carpas a base de focos ahorradores equivalentes a 500 watts cada 5 m, incluye instalación, colocación y puesta en marcha del equipo. (derivados). *24 Alimentación realizada con conductores de capacidad de 100 amp. tipo uso rudo colocadas en diferentes áreas del recorrido con longitudes desde 50 a 100 mts. (alimentación de contactos) contactos dobles polarizados estancos a 1000 w de carga normal. *15 colocación con instalación de un centro de carga con bus de 225 amp. con interruptores derivados para protección y derivados de cada área, (principales). *04 colocación con instalación de un centro de carga con bus de 100 amp. con interruptores derivados para protección y derivados de cada carpa (de conexión directa). *15 colocación con instalación de un centro de carga con bus de 100 amp. con 15 salidas derivadas para contactos (walle). *850 contactos dobles polarizados estancos, a 1000 w de carga nominal, incluye instalación y colocación. Considerar al menos 30 contactos a 220v. *01 instalación eléctrica para iluminación de carpas, focos suficientes, la iluminación deberá mantener la misma temperatura y deberá ser suficiente. Los focos	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		deben estar de acuerdo a la normatividad, el precio incluye reposición si se llegan a fundir. *01 Guardia de 2 oficiales electricistas con cuadrilla de 6 ayudantes de electricistas durante los horarios de operación del evento. *01 Generador eléctrico de 200 kw. El servicio incluye transporte y retiro, suministro de diésel durante el evento y mantenimiento. *03 Generadores eléctricos de 100 kw. El servicio incluye transportación, aterrizaje y retiro, suministro de diésel durante el evento y mantenimiento. *80 pasacables tipo yellow jacket para cubrir cableado en piso. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
226	TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN	Servicio de suministro de: Tablero concentrador de contactos eléctricos (tablero eléctrico de distribución con bus de 60ª) Incluye montaje y desmontaje, transporte.	1	SERVICIO	
227	CENTRO DE CARGA	Servicio de suministro de: 01 centro de carga con las siguientes especificaciones técnicas: 28 circuitos en 220V / 20A (4 Outlets 19 PIN SOCAPEX y 4 Outlets Dobles Edison) 36 circuitos en 110V / 20A (4 Outlets 19 PIN SOCAPEX y 12 Dobles Edison) In / Out Cam-Lock Instrumento de medición por fase Break General Luz de Trabajo Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
228	TORRE DE ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de: 01 torre de iluminación telescópica móvil de 4 lámparas de 1000w con generador. Incluye operador, combustible, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
229	PASACABLES	Servicio de suministro de: Pasacables tipo Yellow Jackets o superior de 4 canales, alta resistencia y uso rudo. Incluye montaje y desmontaje, transporte.	1	SERVICIO	
230	FEEDER	Servicio de suministro de: Feeder de 100 m.	1	PIEZA	
231	CABLE SOCAPEX	Servicio de suministro de: Cable Socapex de 25 m	1	PIEZA	
232	FAN IN / FAN OUT	Servicio de suministro de convertidores SOCAPEX FAN IN / FAN OUT.	1	PIEZA	
233	CARPA CONVENCIONAL 1	Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 3 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 3 m a 3 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
234	CARPA CONVENCIONAL 2	Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 5 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 5 m a 3 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
235	CARPA CONVENCIONAL 3	Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 10 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 5 m a 4 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
236	CARPA CONVENCIONAL 4	Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 3m x 3m a 3 m de altura. Debe incluir: Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
237	CARPA CONVENCIONAL 5	Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 5 m x 5 m a 3 m de altura. Debe incluir: Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
238	CARPA CONVENCIONAL 6	Servicio de suministro de: Carpa Convencional de 10 m x 10 m a 3 m de altura. Debe incluir: Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
239	CARPA CONVENCIONAL NEGRA	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 3 x 3 a 3 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona negra, sin ventanas transparentes. Membrana negra antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
240	CARPA JAIMA NEGRA	Servicio de suministro de: Carpa tipo jaima negra de 3 m x 3 m a 3 m de altura en laterales y 4.75 m de piso a cumbrera. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona negra. Membrana negra antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
241	CARPA JAIMA 1	Servicio de suministro de:	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Carpa tipo jaima blanca de 3 m x 3 m a 3 m de altura en laterales y 4.75 m de piso a cumbrera. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
242	CARPA JAIMA 2	Servicio de suministro de: Carpa tipo jaima blanca de 5 m x 5 m a 3 m de altura en laterales y 4.75 m de piso a cumbrera. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de agua. Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
243	CARPA TIPO PABELLÓN LOSBERGER 1	Servicio de suministro de: Carpa tipo pabellón Losberger de 15 m x 15 m de ancho y altura en laterales de 3.86 m. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Debe incluir: Paredes perimetrales corredizas en lona blanca. Membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con dovelas de concreto o agua que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa. Cubre dovelas. Iluminación en todo el pabellón con lámparas semi industriales. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
244	CARPA TIPO PABELLÓN LOSBERGER 2	Servicio de suministro de: Carpa tipo pabellón Losberger de 7.50 x 10 m de ancho y altura en laterales de 3.86 m. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Debe incluir: Paredes perimetrales corredizas en lona blanca. Membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con dovelas de concreto o agua que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Cubre dovelas. Iluminación en todo el pabellón con lámparas semi industriales. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
245	CARPA TIPO ARCUM	Servicio de suministro de: Carpa tipo arcum de 15 a 50 metros de ancho y largo variable en múltiplos de 5 metros, altura en laterales de 3.86 metros y altura variable del piso a la cumbrera de acuerdo con el ancho de la carpa. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Debe incluir: Paredes perimetrales corredizas en lona blanca. Membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con dovelas de concreto o agua que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa. Cubre dovelas. Iluminación en todo el pabellón con lámparas semi industriales. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
246	VELARIA	Servicio de suministro de metro cuadrado de velaría. Altura entre 3 y 8 metros con anclajes, postes, torres suficientes para su correcta instalación. Deberá incluir transporte, montaje, guardia y desmontaje. Deberá incluir DRO (dictamen de seguridad estructural avalado por un DRO certificado en la ciudad de México)	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
247	ANCLAJE BIDONES	Servicio de suministro de: Bidón contenedor de líquidos fabricado en polietileno y estructura perimetral de aluminio Capacidad de 1000 litros. Debe estar en perfecto estado estructural, limpio y no tener fugas. Incluye cubre bidón, montaje, desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
248	ANCLAJE COSTAL DE ARENA	Servicio de suministro de costal de lona relleno con 80 kg de arena. Debe estar en perfecto estado estructural, limpio y no tener fugas. Incluye cubre bidón, montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
249	OFICINA MÓVIL	Servicio de suministro de oficina móvil de 2.44 x 9.75 m. Deberá incluir aire acondicionado, mobiliario de oficina básico, contactos eléctricos. Traslado al lugar del evento, instalación y retiro al término del mismo.	1	SERVICIO	
250	SANITARIO 1	Servicio de suministro de unidad sanitaria tipo Estándar. Construida en polietileno de alto impacto, con capacidad de almacenamiento de 300 litros en el tanque. Incluye WC con tapa, mingitorio, indicador de casetas para hombres y mujeres, chimenea de ventilación de olores, indicador de uso de abierto/cerrado en la puerta de la caseta, Incluye servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO	

251	SANITARIO 2	Servicio de suministro de Unidad sanitaria tipo Flush. Que incluya servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, indicador de casetas para hombres y mujeres, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO	
252	SANITARIO 3	Servicio de suministro de baño tipo sanirent VIP por día: que incluya servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO	
253	SANITARIO 4	Servicio de suministro de Sanitarios Móviles de Remolque tipo Estándar Elite Características técnicas: Medidas: Largo 7.5 m, Ancho 3.60 m y Alto 3.35 m. Servicio para: Para 400 personas - 8 horas. Contiene sección mujeres: 4 WC individuales, 3 lavamanos con espejos, luz interior. Sección hombres, 2 WC individuales con Sistema Flush, 2 Lavamanos con espejos, 3 Mingitorio de porcelana, luz interior. Incluye Valet y servicios, montaje y desmontaje	1	SERVICIO	
254	SANITARIO 5	Servicio de suministro de baño tipo sanirent para Discapacitados por día: que incluya servicio de acondicionamiento del tanque del wc con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO	
255	SANITARIO 6	Servicio de suministro de Lavamanos dual para exterior, para 50 personas por 8 horas con jabón, agua permanente, toallas de papel y servicio de limpieza diario.	1	SERVICIO	
256	SILLA PLEGABLE ACOJINADA	Servicio de suministro de silla plegable acojinada. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
257	SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO	Servicio de suministro de silla de plástico plegable color negro. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
258	SILLA INFANTIL	Servicio de suministro de Sillas infantiles apilables de estructura tubular, Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
259	SILLAS GÉNOVA	Servicio de suministro de Sillas apilables de oficina tipo Génova, de estructura tubular, negras, acojinadas, tapizadas con tela. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
260	SILLÓN VINTAGE	Servicio de suministro de sillón vintage de una plaza. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
261	BANCO ALTO	Servicio de suministro de Banco alto de madera sin respaldo. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
262	SILLA PERIQUERA	Servicio de suministro de Silla periquera. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
263	MESA PERIQUERA	Servicio de suministro de Mesa periquera, medida estándar	1	SERVICIO	
264	MESA AUXILIAR	Servicio de suministro de mesita auxiliar de sala. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
265	MESA DE CENTRO	Servicio de suministro de mesa de centro de sala. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

266	TABLÓN	Servicio de suministro de tablones: mesa tablón de 2.44 x .75 mts. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
267	TABLÓN INFANTIL	Servicio de suministro de tablones: mesa tablón de 1.22 x 0.60 mts. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
268	MANTEL	Servicio de suministro de Mantel tipo funda color negro para mesa tablón. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
269	PAÑOS	Servicio de suministro de Paños para mesa tablón color verde	1	SERVICIO	
270	MESA Y BANCAS PIC NIC	Servicio de suministro de: 01 mesas y 02 bancas pic nic. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
271	ESPEJO DE CUERPO COMPLETO 1	Servicio de suministro de espejo de cuerpo completo. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
272	ESPEJO DE CUERPO COMPLETO 2	Servicio de suministro de espejo de cuerpo completo con base de piso. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
273	MUEBLE COQUETA	Servicio de suministro de Mesa para maquillaje tipo coqueta con espejo con iluminación perimetral. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
274	SALA LOUNGE	Servicio de suministro de sala tipo lounge con 4 sillones de una plaza de 90 x 75 cm aproximadamente y una mesa de centro de 150 x 75 cm x 40 cm de alto y dos laterales de 75 cm x 75 cm. Forradas en vinil blanco. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
275	RACK	Servicio de suministro de Rack metálico con patas y travesaño horizontal para colgar ropa. Debe incluir 20 ganchos para ropa. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
276	PODIUM	Servicio de suministro de pódium. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
277	UNIFILA	Servicio de suministro de Unifilas negras de poste con cinta retráctil de 10 cm de ancho y 2 m de largo. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
278	VENTILADOR	Servicio de suministro de ventilador de piso.	1	PIEZA	
279	CALEFACTOR	Servicio de suministro de calefactor eléctrico de aceite de 1,200 w. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
280	AIRE ACONDICIONADO	Servicio de suministro de aire acondicionado portátil de 1,200 w. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
281	BOTE DE BASURA	Servicio de suministro de bote de basura grande de 55 galones.	1	SERVICIO	
282	EXTINTORES DE FUEGO CO2	Servicio de suministro de extintores de fuego CO2: capacidad de 4.5. Kg. Incluye señalética, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
283	EXTINTORES DE FUEGO PQS	Servicio de suministro de extintores de fuego PQS: capacidad de 4.5. kg. Incluye señalética, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
284	INTERNET 1	Servicio de suministro de internet satelital móvil. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
285	INTERNET 2	Servicio de suministro de Internet dedicado de 100 MB simétrico. Incluye punto de acceso wifi y puntas ethernet, montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

286	CABLE DE ETHERNET	Servicio de suministro de Cable ethernet de 100 metros.	1	SERVICIO	
287	MEGÁFONO	Servicio de suministro de megáfono: potencia: 25 watts, alcance máximo: 500m en ciudad y hasta 1km en áreas abiertas, sin ruido, alimentación: 12 vcc (8 pilas tipo c no incluidas), dimensiones: 23 cm de diámetro x 33 cm de largo, peso: 1.36 kg.	1	SERVICIO	
288	RADIOS PORTÁTILES	Servicio de suministro de radios portátiles tipo Motorola modelo EP450, incluye clip para sujetarlo a la cintura, cargador, batería, antena y dispositivo de manos libres. Con un rango de frecuencia mínimo de 4 kilómetros, todos con hand mic.	1	SERVICIO	
289	DIADEMA DE INTERCOMUNICACIÓN	Servicio de suministro de diadema extra para sistema de intercomunicación inalámbrica adicional.	1	SERVICIO	
290	INTERCOMUNICACIÓN	Servicio de suministro de set de intercomunicación con Belt Pack, diademas y estación.	1	SERVICIO	
291	GRADAS 1	Servicio integral de grada metálica para 308 personas a 07 filas con pasillo de 60 cm. Medidas: 20.53 x 4.76 de fondo con la primera fila a 1 m. y la última a 2.20 m.	1	SERVICIO	
292	GRADAS 2	Servicio integral de grada con butaca para 308 personas a 07 filas con pasillo de 60 cm. Medidas: 20.53 x 4.76 de fondo con la primera fila a 1 m. y la última a 2.20 m.	1	SERVICIO	
293	STAND	Servicio de suministro de stand diversos tamaños, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3 mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por postes color aluminio brillante de 2.48 m, largueros de 95 cm en aluminio brillante, paneles espumados de 3 mm con una medida de 2.45 x 94 cm, tensor de 2 m y marquesina en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique la convocante.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
294	STAND CERRADO 1	Servicio de suministro de Booth cerrado con puerta de 5 x 5 mts en sistema panelart con postes de aluminio de 4 direcciones. La puerta está equipada con picaporte y llave. Los paneles son de melamina blanca. Limpios y en perfecto estado. Equipados con contactos dobles en interior y exterior. Diseño según plano. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje.	1	SERVICIO	
295	STAND CERRADO 2	Servicio de suministro de Booth cerrado con puerta de 3 x 3 mts en sistema panelart con postes de aluminio de 4 direcciones. La puerta está equipada con picaporte y llave. Los paneles son de melamina blanca. Limpios y en perfecto estado. Equipados con un contacto doble en la parte interior y un contacto doble en la parte exterior del stand. Diseño según plano. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje.	1	SERVICIO	
296	COUNTER STANDS	Servicio de suministro de counter mostrador con repisas en color blanco.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
297	PUERTA DE STAND	Servicio de suministro de puerta para stand con cerradura.	1	PIEZA	
298	PASTO SINTÉTICO	Servicio de suministro de pasto sintético tipo alfombra de 8 mm de espesor color verde claro. Incluye transporte, instalación, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

299	ALFOMBRA DE USO RUDO	Servicio de suministro de alfombra de uso rudo. El color se especificará de acuerdo al requerimiento del evento. Incluye todos los aditamentos para su correcta instalación y operación Incluye transportación, instalación, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
300	PASTO NATURAL 1	Servicio de suministro de pasto natural. Incluye todos los aditamentos para su correcta instalación y operación Incluye transportación, instalación, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
301	PASTO NATURAL 2	Servicio de suministro de área de 5 x 5 m de pasto natural Incluye todos los aditamentos para su correcta instalación y operación Incluye transportación, instalación, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO	
302	LINÓLEO	Servicio de suministro de linóleum negro, gris o blanco por metro cuadrado. Debe incluir traslado, montaje de 2 personas, cinta floor tape suficiente para instalación y desmontaje.	1	METRO CUADRADO	
303	KABUKI	Servicio de suministro de (Solenoides) por metro lineal. Sistema eléctrico de solenoides posicionados horizontalmente para la caída de telones. Incluye solenoides con hamburguesas (clamps) compatibles con Trusses de tubo de diámetro de 2". De posicionamiento libre, ajustable a la separación de ojillos del telón.	1	SERVICIO POR METRO LINEAL	
304	GUARDIA DE CARPAS	Servicio de suministro de personal de Guardia para carpas y pisos (4 personas) para mantenimiento, revisión constante de los elementos estructurales y corrección de desperfectos. Con 02 escaleras de tijera de 4 m de altura. En turno de 12 hrs.	1	SERVICIO	
305	GUARDIA DE VALLA	Servicio de personal de guardia (4 personas) para montaje, desmontaje, colocación de valla. Turno de 12 horas	1	SERVICIO	
306	GUARDIA DE MOBILIARIO	Servicio de personal de guardia (4 personas) para montaje, desmontaje, movimientos y mantenimiento del mobiliario. Turno de 12 horas.	1	SERVICIO	
307	GUARDIA DE STANDS	Servicio de personal de guardia (4 personas) para montaje, desmontaje, mantenimientos y modificaciones de stands. Turno de 12 horas	1	SERVICIO	
308	STAGE HANDS	Servicio de suministro de Cuadrilla de personal de apoyo (4 personas) para el movimiento de equipos durante el desarrollo del evento y montajes. Con 02 escaleras de tijera de 4 m de altura. En turno de 12 h.	1	SERVICIO	
309	CUADRILLA DE ESTIBADORES	Servicio de suministro de cuadrilla de 4 personas equipadas con el equipo de protección adecuado para realizar carga y traslado de bienes, escenarios, entre otros. Turno de 12 hrs.	1	SERVICIO	
310	GUARDIA DE ELECTRICISTAS 1	Servicio de suministro de: Cuadrilla de 02 electricistas con escalera y herramientas para instalaciones eléctricas. Turno de 12 horas.	1	SERVICIO	
311	GUARDIA DE ELECTRICISTAS 2	Servicio de suministro de: Cuadrilla de 04 electricistas con escalera y herramientas para instalaciones eléctricas. Turno de 12 horas.	1	SERVICIO	
312	PERSONAL RIGGER	Servicio de personal de rigging para montaje de punto de tramoya. El personal deberá estar capacitado y	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		certificado para trabajo en altura, contar con todo el equipo de protección requerido por protección civil y demás requisitos que marca la ley para trabajo en altura.			
313	CUADRILLA DE LIMPIEZA	Servicio de suministro de cuadrilla de 4 personas equipadas con escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, limpiadores, jergas, bolsas de basura grandes. Turno 12 horas.	1	SERVICIO	
314	PERSONA DE LIMPIEZA	Servicio de suministro de una persona de limpieza equipada con escoba, trapeador, cubeta, líquidos para limpieza, jerga, recogedor, bolsas de basura y trapos. Turno 12 horas.	1	SERVICIO	
315	AMBULANCIA	Servicio de ambulancia privada en turno de 12 horas: todas las ambulancias deberán contar con el material y equipamiento exigido por la NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-034-SSA3-2013); para la categoría de ambulancias de urgencias avanzadas, incluye 2 radios de dos vías. La tripulación está conformada por un operador y un paramédico. 01 célula (02 paramédicos) el día del evento pie a tierra independiente de la tripulación de las ambulancias.	1	SERVICIO	
316	PARAMÉDICOS	Servicio de célula de 02 paramédicos en tierra. Turno 08 horas, los cuales deberán apegarse a lo señalado en la NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-034-SSA3-2013).	1	SERVICIO	
317	SEGURIDAD	Servicio de suministro de elementos de control, logística y seguridad privada en turnos de 12:00 horas. Uniformados, buena presencia y perfecto estado físico.	1	SERVICIO	
318	GRÚA 1	Servicio de suministro de Grúa de 5 toneladas en turno de 10 horas, con transporte y operador. Con brazo para levantar a 25 metros de altura.	1	SERVICIO	
319	GRÚA 2	Servicio de suministro de Tracto camión con plataforma y grúa tipo Hiab de brazo articulado con control remoto y una capacidad de elevación de 10 toneladas en turno de 12 horas, con transporte y operador capacitado. Incluye los aditamentos necesarios para su correcto funcionamiento.	1	SERVICIO	
320	MONTACARGAS	Servicio de suministro de montacargas de combustión con capacidad de carga de 3 toneladas y alcance de altura de 6 m. Turno de 12 hrs. En caso de requerirse, las llantas deberán emplayarse. Incluye transporte, operador capacitado y retiro.	1	SERVICIO	
321	PATÍN HIDRÁULICO INDUSTRIAL	Servicio de suministro de Patín Hidráulico Industrial de 122 x 69 cm, capacidad de carga de 2.5 toneladas, control manual de 3 posiciones y llantas de dirección de poliuretano de 7". Llantas de horquilla de poliuretano de 3". Incluye transportación para entrega y retiro.	1	SERVICIO	
322	PIPA DE AGUA	Servicio de suministro de pipa de agua de 10,000 litros y manguera larga.	1	SERVICIO	
323	GENIE 1	Servicio de suministro de plataforma boom telescópica tipo Genie Z-45. Capacidad de 227 kg. Altura máxima de 16 m. Incluye operación y transportación.	1	SERVICIO	
324	GENIE 2	Servicio de suministro de elevador de carga manual tipo Genie ST-25. capacidad de 500 lb. altura máxima de 8 m. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

325	GENIE 3	Servicio de suministro de plataforma tipo tijera tipo Genie GS-4655. Capacidad de 350 kg. Altura máxima de 15.95 m. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	SERVICIO	
326	VINIL AUTOADHERIBLE	Servicio de suministro de vinil autoadherible por M2 con diseño proporcionado por el área requirente.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
327	RECORTE EN VINIL AUTOADHERIBLE	Recorte en vinil autoadherible por M2.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
328	BANNER EN ESTRUCTURA	Servicio de suministro de banner en estructura tipo araña 0.80 x 1.80 mts.	1	SERVICIO	
329	GAFETE	Servicio de suministro de gafetes de 10 cm x 14 cm con diseño proporcionado por el requirente. En laminado PVC o trovicel. Incluye bandola y cordón.	1	SERVICIO	
330	LONA PARA BANNER AUTOPORTANTE	Servicio de suministro de lona para banner auto soportables de 80 cm x 1.80 m con diseño proporcionado por el área requirente.	1	SERVICIO	
331	IMAGEN EN TELA	Servicio de tela sarga con imagen proporcionada por el área requirente.	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
332	LONA FRONT	Servicio de suministro de lona front a 720 DPI´S con ojillos	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
333	LONA MESH	Servicio de suministro de lona mesh a 720 DPI´S con ojillos	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	
334	PULSERA	Servicio de suministro de pulsera encerada de diferentes colores. TYVEK. De 2 cm de ancho x 25 cm de largo	1	SERVICIO	
335	PRESSWALL	Servicio de suministro de diseño proporcionada por el área requirente en tela, para estructura flexostand geodésica de aluminio anodizado de 2.25 m x 2.25 m, con cinta velcro hembra perimetral.	1	SERVICIO	
336	ESTRUCTURA PRESSWALL	Servicio de suministro de 1 estructura flexo stand geodésica de aluminio anodizado de 2.25 X 2.25.	1	SERVICIO	
337	PRESSWALL COMPLETO	Servicio integral de escenografía que consiste en: Imagen proporcionada por el área requirente en tela sublimada montada en estructura flexostand geodésica de aluminio anodizado de 2.25 X 2.25 02 costales de contrapesos Incluye montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
338	BACKWALL	Servicio integral de escenografía por metro cuadrado que consiste en: Imagen proporcionada por el área requirente en lona mate montada en bastidor de madera. Incluye sistema de fijación y contrapesado, montaje, desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO	
339	BASTIDOR PARA BACKWALL	Servicio integral de escenografía por metro cuadrado que consiste en bastidor de madera para fijación de imagen en lona o en tela Incluye sistema de fijación y contrapesado, montaje, desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO	
340	MAMPARA	Servicio integral de escenografía que consiste en mampara de madera y MDF de 1.22 m x 3.05 m x 0.05 m	1	PIEZA	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Incluye sistema de fijación y contrapesado, montaje, desmontaje y transporte.			
341	ALAMBRE RECOCIDO	Servicio de suministro de 1 Kg. de alambre recocido.	1	KILOGRAMO	
342	PAPEL PICADO	Servicio de suministro de papel picado, varios colores, preensamblado en hilo negro de 10 m de largo. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
343	BOLSAS NEGRAS	Servicio de suministro de Paquete de 50 bolsas ecológicas para basura grande de 90 x 120 cm.	1	SERVICIO	
344	BOLSAS TRANSPARENTES	Servicio de suministro de paquete de bolsas transparentes de 20 x 30 cm., de 1 Kilo.	1	KILOGRAMO	
345	PLÁSTICO CRISTAL	Servicio de suministro de 01 rollo de 100 metros.	1	SERVICIO	
346	BLACK FOIL	Servicio de suministro de rollo de papel aluminio negro mate para iluminación.	1	SERVICIO	
347	CINCHOS DE PLÁSTICO	Servicio de suministro de cintillos sujeta cables negros de 200 mm x 4,5 mm.	1	SERVICIO	
348	CINTA AISLANTE	Servicio de suministro de cinta de aislar plástica negra.	1	SERVICIO	
349	CINTA DOBLE CARA DE 1"	Servicio de suministro de rollo de cinta doble cara de 1".	1	SERVICIO	
350	CINTA GAFFER 1	Servicio de suministro de cinta adhesiva de tela (gaffer) de color negro 2" x 60 yardas.	1	SERVICIO	
351	CINTA GAFFER 2	Servicio de suministro de Cinta adhesiva de tela (gaffer) de color fluorescente 2" x 60 yardas (diferentes colores).	1	SERVICIO	
352	CINTA PRECAUCIÓN	Servicio de suministro de cinta plástica de 3" con la leyenda de "PRECAUCIÓN" de 300 mts.	1	SERVICIO	
353	CINTA PRECAUCIÓN AUTOADHERIBLE	Servicio de suministro de cinta de PRECAUCIÓN autoadherible con diagonales en amarillo y negro de 2" x 36 yardas.	1	SERVICIO	
354	ADAPTADOR	Servicio de suministro de adaptador universal A – O.	1	SERVICIO	
355	CABLE DE ACERO 1	Servicio de suministro de Metro de cable de acero de 3/16".	1	SERVICIO	
356	CABLE DE ACERO 2	Servicio de suministro de Metro de cable de acero de 1/4".	1	SERVICIO	
357	ENGRAPADORA	Servicio de suministro de Engrapadora de pared de uso rudo.	1	SERVICIO	
358	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	Servicio de suministro de extensión de uso rudo de 30 M tripolar calibre 12.	1	SERVICIO	
359	MULTICONTACTOS	Servicio de suministro de multicontactos en barra, 4 contactos normales y 2 USB.	1	SERVICIO	
360	CUTER	Servicio de suministro de cutter de 1" de uso rudo.	1	SERVICIO	
361	GRAPAS DE PARED	Servicio de suministro de caja de grapas para engrapadora de pared Stanley.	1	SERVICIO	
362	IMPERMEABLES	Servicio de suministro de Impermeable desechable.	1	SERVICIO	
363	PARAGUAS	Servicio de suministro de Paraguas grande de 01 metro de diámetro aproximado.	1	SERVICIO	
364	KIT LIMPIEZA	Servicio de suministro de kit de limpieza (2 trapeadores, 2 jaladores de agua, 8 jergas, 4 lonas de 2 x 2, 4 cubetas.	1	SERVICIO	
365	MASKING TAPE	Servicio de suministro de cinta masking tape de 2 ".	1	SERVICIO	
366	MEDIO POLÍN	Servicio de suministro de Medios Polines de 2.50 x 4 x 2.	1	SERVICIO	
367	POLÍN	Servicio de suministro de Polín de madera de 4" x 4" x 2.50 m.	1	SERVICIO	
368	FAJILLAS	Servicio de suministro de fajillas pino de 2.50 X 2 X 1".	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

369	HOJA DE TRIPLAY 1	Servicio de suministro de hojas de triplay de 6 milímetros de 2,44 x 1,22 se incluye transporte de entrega. Incluye montaje y desmontaje,	1	SERVICIO	
370	HOLA DE TRIPLAY 2	Servicio de suministro de hojas de triplay de 16 milímetros de 2,44 x 1,22 se incluye transporte de entrega. Incluye montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
371	HOLA DE TRIPLAY 3	Servicio de suministro de hojas de triplay de 18 milímetros de 2,44 x 1,22 se incluye transporte de entrega. Incluye montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
372	ROLLO DE TELA NEGRA	Servicio de suministro de Rollo de tela negra para faldón de 1.50 ancho x 50 mts.	1	SERVICIO	
373	PEGAMENTO BLANCO	Servicio de suministro de galón de pegamento de acetato marca Resistol 850.	1	GALÓN	
374	PIEZAS PARA ENGARZADO	Servicio de suministro de piezas de aluminio engarzado de mangueras para cable de alambre.	1	SERVICIO	
375	PILAS	Servicio de suministro de paquete de 12 baterías AA, alcalinas.	1	SERVICIO	
376	BROCHAS 1	Servicio de suministro de brochas de 2".	1	SERVICIO	
377	BROCHAS 2	Servicio de suministro de brochas de 4".	1	SERVICIO	
378	BROCHAS 3	Servicio de suministro de brochas de 6".	1	SERVICIO	
379	RODILLO	Servicio de suministro de rodillo para pintar con extensión.	1	SERVICIO	
380	PINTURA EN CUBETA	Servicio de suministro de cubeta de pintura negra tipo Vinimex o superior.	1	SERVICIO	
381	PINTURA EN GALÓN	Servicio de suministro de galón de pintura de color.	1	GALÓN	
382	MACETA DE CEMPASÚCHIL	Servicio de suministro de maceta de plástico con flores de cempasúchil. Incluye montaje, desmontaje y transporte	1	SERVICIO	
383	MACETA DE MANO DE LEÓN	Servicio de suministro de maceta de plástico con flores de mano de león (flor de terciopelo) Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
384	MANOJO DE FLOR DE CEMPASÚCHIL	Servicio de suministro de manojo o gruesa de 120 flores de cempasúchil. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
385	MANOJO DE FLOR DE MANO DE LEÓN	Servicio de suministro de manojo o gruesa de 120 flores mano de león (flor de terciopelo) Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
386	PIOLA 1	Servicio de suministro de rollo de piola de algodón negra calibre 4.	1	SERVICIO	
387	PIOLA 2	Servicio de suministro de rollo de piola de algodón negra calibre 6.	1	SERVICIO	
388	CUERDA	Servicio de suministro de rollo de 440m cable de polipropileno color amarillo de 10mm.	1	SERVICIO	
389	PLAYO	Servicio de suministro de rollo de película elástica (playo) calibre 90, 18" x 1,500.	1	SERVICIO	
390	BISAGRA	Servicio de suministro de Bisagras de acero de 2".	1	SERVICIO	
391	CANDADO	Servicio de suministro de candado de 40 mm.	1	SERVICIO	
392	PORTACANDADOS	Servicio de suministro de portacandados.	1	SERVICIO	
393	SEÑALÉTICA DE EXTINTOR	Servicio de suministro de señalética de extintor en vinil autoadherible para exterior de 20 x 20 cm.	1	SERVICIO	
394	SEÑALÉTICA DE RIESGO ELÉCTRICO	Servicio de suministro de señalización de riesgo eléctrico de 30 x 30 cm.	1	SERVICIO	
395	STRAP	Servicio de suministro de Strap de 2" de 15 m de largo con matraca. Capacidad de carga de 5 mil lbs	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

396	ESLINGAS	Servicio de suministro de: Eslingas redondas de poliéster (sin fin) de 15 ft. de largo.	1	SERVICIO	
397	GIS DE COLOR	Servicio de suministro de caja con 50 gises de colores.	1	SERVICIO	
398	GLOBOS	Servicio de suministro de bolsas con 100 globos del No. 9	1	SERVICIO	
399	HIDRATACIÓN 1	Servicio de suministro de: 01 botella de agua de 330 ml. Incluye transporte.	1	PIEZA	
400	HIDRATACIÓN 2	Servicio de suministro de: 01 garrafón con 20 litros de agua con dispensador. Incluye transporte.	1	PIEZA	
401	SERVICIO DE CAFETERÍA 1	Servicio de suministro de cafetería por persona que incluye: 01 café americano. 01 pieza de pan dulce en empaque biodegradable Azúcar y edulcorantes. Sustituto de crema. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
402	SERVICIO DE CAFETERÍA 2	Servicio de suministro de cafetería por persona que incluye: 01 café americano. 01 pieza de pan de muerto en empaque biodegradable Azúcar y edulcorantes. Sustituto de crema. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
403	SERVICIO DE CAFETERÍA 3	Servicio de suministro de cafetería por persona que incluye: Café americano. Té e infusiones. Botellas de agua de 330 ml. Refrescos de 355 ml (incluye cola y cola sin azúcar o light). Jugos variados de 275 ml (Incluye naranja y arándano). Hielo. Pastas finas. Servilletas. Azúcares y edulcorantes. Leche deslactosada y semidescremada. Sustituto de crema. Incluye loza, mantelería, tablón de servicio, meseros, personal de limpieza y todo lo necesario para presentar el servicio. Servicio por 12 horas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
404	SERVICIO DE CAFETERÍA 4	Servicio de suministro de cafetería por persona que incluye: Café americano. Té e infusiones. Botellas de agua de 330 ml. Refrescos de 355 ml (incluye cola y cola sin azúcar o light). Jugos variados de 275 ml (Incluye naranja y arándano). Hielo. Pastas finas. Servilletas. Azúcares y edulcorantes. Leche deslactosada y semidescremada.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza

2026 AÑO MUNDIALISTA

		Sustituto de crema. Charolas con carnes frías, quesos, vegetales, salsa, pan, galletas, nueces, semillas, frutas y condimentos. Incluye loza, mantelería, tablón de servicio, meseros, personal de limpieza y todo lo necesario para presentar el servicio. Servicio por 12 horas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
405	COMPLEMENTO DE CAFETERÍA 1	Servicio de suministro de: Paquete de galletas surtidas de 436 g. Incluye transporte.	1	PIEZA	
406	COMPLEMENTO DE CAFETERÍA 2	Servicio de suministro de: Bolsa de café molido de 1 kg. Incluye transporte.	1	PIEZA	
407	BOX LUNCH	Servicio de Box lunch que incluye: 01 chapata o torta grande con proteína, queso jitomate, lechuga y/o germinados, aguacate, etc. y el picante aparte o similar. 01 ración de fruta. 01 galleta, barrita o chocolate. 01 jugo 100% natural de 200 ml. o refresco de 355 ml. Deberá estar empacado en bolsa de papel o contenedor ecológico o biodegradable. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
408	SERVICIO DE ALIMENTOS 1	Servicio de suministro de alimentos que incluye: 02 pizzas familiares de especialidad. 01 refresco de 2 litros. Servilletas. Platos y vasos biodegradables. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
409	SERVICIO DE ALIMENTOS 2	Servicio de suministro de alimentos que incluye: Orden de 05 tacos de pastor (tortilla de 12 cm) y refresco de 355 ml. Incluye complementos, cubiertos, servilletas y transporte.	1	SERVICIO	
410	SERVICIO DE ALIMENTOS 3	Servicio de suministro de alimentos calientes por persona que incluye: Alimentos de 3 tiempos con ensalada, sopa, guisados, guarniciones y postre. Jugo 100% natural y café (desayuno). Agua de sabor y refrescos (comida y cena). Considerar una cantidad de alimentos vegetarianos. Incluye loza, mantelería, tablones de servicio, meseros, personal de limpieza y todo lo necesario para prestar el servicio. Incluye montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
411	SERVICIO DE ALIMENTOS 4	Servicio de suministro de alimentos 3 tiempos por persona que incluye: 01 entrada. 01 plato fuerte con guarnición. 01 fruta fresca. 01 postre. 01 refresco de 355 ml. O jugo de fruta 100% natural de 200 ml (Desayuno) Pan o tortillas. Servilletas. Cubiertos biodegradables.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

		Deberá estar empacado en contenedor térmico ecológico o biodegradable. Incluye transporte.			
412	TRANSPORTE DE CARGA 1	Servicio de Transporte de carga: Camioneta tipo pick up de carga de 1 tonelada con tanque lleno, conductor, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
413	TRANSPORTE DE CARGA 2	Servicio de Transporte de carga: Camioneta de carga de 1.5 toneladas con tanque lleno, conductor, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
414	TRANSPORTE DE CARGA 3	Servicio de Transporte de carga: Camioneta tipo Sprinter de carga con tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
415	TRANSPORTE DE CARGA 4	Servicio de Transporte de carga: Camión 3.5 toneladas con caja seca, tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
416	TRANSPORTE DE CARGA 5	Servicio de Transporte de carga: Camión 3.5 toneladas con redila, tanque lleno, conductor, cuerdas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
417	TRANSPORTE DE CARGA 6	Servicio de Transporte de carga: Camión de 80 m3 con, tanque lleno, conductor, rampa hidráulica, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
418	TRANSPORTE DE CARGA 7	Servicio de Transporte de carga: Tractocamión con caja seca, tanque lleno, conductor rampa, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
419	TRANSPORTE DE CARGA 8	Servicio de Transporte de carga: Tractocamión con cama baja, tanque lleno, conductor, cuerdas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
420	TRANSPORTE DE PASAJEROS 1	Servicio de transporte de pasajeros: Automóvil compacto, con tanque lleno y chofer. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
421	TRANSPORTE DE PASAJEROS 2	Servicio de transporte de pasajeros: Camioneta tipo Suburban para siete personas con tanque lleno y chofer. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
422	TRANSPORTE DE PASAJEROS 3	Servicio de transporte de pasajeros: Camioneta tipo Transit para 15 pasajeros con tanque lleno y chofer. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
423	TRANSPORTE DE PASAJEROS 4	Servicio de transporte de pasajeros: Camioneta tipo Sprinter para 20 pasajeros con tanque lleno y chofer. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
424	TRANSPORTE DE PASAJEROS 5	Servicio de transporte privado en Autobús ejecutivo para 40 pasajeros con espacio de portaequipaje, tanque lleno y conductor. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

APARTADO B

TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO
"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el presente anexo.

SERVICIO DE HOSPEDAJE				
NO.	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% DE SERVICIO**
1	Servicio de hospedaje en hotel de tres estrellas.	1	Servicio por noche	
2	Servicio de hospedaje en hotel de cuatro estrellas.	1	Servicio por noche	
3	Servicio de hospedaje en hotel de cinco estrellas.	1	Servicio por noche	
4	Servicio de desayuno, dos tiempos.	1	Servicio por día	
5	Servicio de comida, tres tiempos.	1	Servicio por día	
6	Servicio de cena, dos tiempos.	1	Servicio por noche	
7	Servicio de catering	1	Servicio por día	

SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO LOCAL				
NO.	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**SERVICIO**	
			PRECIO SIN IVA POR HORA	**PRECIO SIN IVA POR DÍA**
8	Servicio de transporte privado en automóvil compacto, con tanque lleno y chofer.	1		
9	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Suburban para 7 personas, con tanque lleno y chofer.	1		
10	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Van con capacidad de 15 pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
11	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Sprinter con capacidad de 20 pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
12	Servicio de transporte privado en autobús de pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
SERVICIO DE TRANSPORTE FORÁNEO				**% DE SERVICIO**
13	Servicio de transporte foráneo que incluya boleto de transportación, viaje redondo.	1	Por evento	
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL				**% DE SERVICIO**
14	El servicio de boletos aéreos nacionales será en la clase solicitada por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1	Por evento	
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL				**% DE SERVICIO**
15	El servicio de boletos aéreos internacionales será en la clase solicitada por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1	Por evento	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo indique para la realización de los eventos programados por la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.

Se entiende por talento artístico y personal especializado a:

Animador
Arquitecto
Artesano
Artesano de cartonería
Arreglistas
Artistas internacionales
Artistas nacionales
Artistas por convocatoria
Asistente de producción
Asistente de vestuario
Bailarines
Camarógrafos
Cantantes
Carpintero artístico o decorativo
Community manager
Conductores
Coordinador de logística
Coordinador de operaciones
Coordinador de desfile
Coreógrafo
Curadores ponentes
Cuenta cuentos
Danzantes
Dibujantes de animación
Dibujantes de arquitectura
Director de Proyecto Creativo
Director de arte
Director de cámara
Director de escena
Director de iluminación
Director de invitados
Director de operaciones
Director de vestuario
Director de video
Director general
Director Responsable de Obra (DRO)
Director técnico
Diseñadores
Diseñador de iluminación
Diseñador de render
Diseñador de vestuario
Editor
Editor de video
Expositores
Floor manager
Fotógrafo
Grupos musicales
Guionista
Herrero artístico u ornamental
Ingeniero de audio
Ingeniero de iluminación
Ingeniero de video
Ingeniero proyectista
Jefe de operaciones logísticas
Jefe de montaje
Ilustrador
Ingeniero en sistemas de audio
Jurado
Locutor
Maquillista
Monitores
Muralista
Músicos
Narradores
Operador de streaming
Oradores
Patchmaster
Personal de hospitalidad
Piloto de dron
Pintor
Productor
Productor asignado
Productor ejecutivo
Productor musical
Productor técnico
Proyectista
Realizador escenográfico
Realizador de maping
Realizador de video
Responsable Oficial de Protección Civil
Stage manager
Stage hands
Talentos artísticos
Talleristas
Técnicos
Técnico especializado
Tercer acreditado
Traspunte de iluminación
Vestuaristas
Otros

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

HONORARIOS DE CONTRATACIÓN			
NO.	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PORCENTAJE DE SERVICIO %**
16	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado A: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado a más tardar el día de la presentación.	Servicio	
17	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado B: Se deberá de liquidar la totalidad del pago de talento artístico y personal especializado a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	
18	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado C: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado dentro de los 15 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	

CONCEPTOS		**IMPORTE SIN IVA DE LOS CONCEPTOS**
APARTADO A		$
APARTADO B		$
	SUBTOTAL	**$**
	IVA	**$**
	TOTAL	**$**

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
PLAZO	El periodo de la prestación de "LOS SERVICIOS" será el comprendido a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.
LUGAR	El "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" informará y especificará a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" por cada uno de los lugares en donde se llevará a cabo el evento o eventos a realizar.
CONDICIONES	**I. Obligaciones Generales y Calidad** 4. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá prestar "LOS SERVICIOS" con las especificaciones de conformidad al presente "ANEXO TÉCNICO" y a solicitud de "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". 5. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá cumplir con las características, especificaciones y tiempos descritos de carácter enunciativo, más no limitativo, dentro del ANEXO TÉCNICO en sus apartados (A) y (B) del presente documento. En lo que se refiere a las marcas y modelos. Asimismo, deberá acatar las indicaciones de "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" en los servicios tales como equipos de audio, backline, iluminación, video, entre otros, deberán tener características y especificaciones técnicas de calidad igual o superior a las mencionadas, en caso de ser necesario ser compatibles con el equipo que cuenta la Subdirección de Logística y Equipamiento Técnico, además encontrarse en excelentes condiciones para su uso, siendo responsable de la calidad de los mismos y respondiendo por deficiencias, atrasos o vicios ocultos. 6. La prestación de "LOS SERVICIOS" será supervisada para verificar el cumplimiento de horarios y condiciones. Respecto a equipos de audio, iluminación y video, las marcas de referencia descritos de carácter enunciativo, más no limitativo, deberán ser de calidad igual o superior a las mencionadas, además de encontrarse en óptimas condiciones para su uso. En caso de ser necesario ser compatibles con el equipo que cuenta la Subdirección de Logística y Equipamiento Técnico. **II. Operación, Seguridad y Capacidad de Respuesta**

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

	7. Se proporcionará asistencia personalizada permanente con al menos un representante y un técnico especializado por evento y sede, quienes serán responsables de resolver contratiempos de manera inmediata sin costo adicional para la Secretaría de Cultura y por lo tanto para "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". 8. Debido a la naturaleza de los eventos de gran formato, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá contar con disponibilidad de 24 horas, los 7 días de la semana. Ante requerimientos adicionales o ajustes técnicos, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se obliga a dar solución en un plazo no mayor a 5 horas a partir de la notificación. 9. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" proporcionará personal capacitado con su Equipo de Protección Personal (EPP). En montajes en plazas de valor patrimonial, se deberán utilizar materiales de protección (playo en llantas y protectores de piso) para evitar daños, asegurando que los vehículos no presenten fugas de fluidos. 10. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" entregará a "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", cartas responsivas de estructuras temporales (*ground support*, escenarios, torres) y equipos de seguridad (extintores, ambulancias bajo **NOM-034-SSA3-2013**). Asimismo, en caso de ser necesario entregará a "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" la documentación técnica necesaria para la elaboración del o los Programas Especiales de Protección Civil. **III. Talento Artístico y Servicios de Hospitalidad** 11. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" gestionará hospedaje, boletaje aéreo, traslados terrestres y suministro de equipo especializado para los artistas. La selección del talento quedará a exclusivo criterio de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios. 12. Para el servicio de alimentos (staff y talento) "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá operar bajo los más altos estándares de higiene, quedando obligado a apegarse a las NOM-251-SSA1-2009 y la NOM-093-SSA1-1994. 13. La categoría de hoteles (3, 4 o 5 estrellas) será determinada por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" enviará las claves de reservación en un plazo no mayor a un día natural tras la solicitud. **IV. Procedimientos Administrativos y Cierre** 14. De aquellos servicios que no se encuentren considerados en el "ANEXO TÉCNICO", "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", presentará una cotización a la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios, quien solicitará a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, otras cotizaciones que podrán corresponder a sondeos de mercado de los servicios solicitados a efecto de asegurar las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, a las que "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se deberá apegar. En el caso del talento artístico y personal especializado será "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" quien presente el costo del servicio que cubra las características requeridas para el evento correspondiente. Entendiéndose que se podrán solicitar, otros servicios además de los ya establecidos, siempre y cuando "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" así lo solicite, derivado de la complejidad, diversidad, inmediatez y de las circunstancias propias de cada evento, observando siempre que "LOS SERVICIOS" solicitados, deberán ser específicos, emergentes e inherentes al evento del cual derive la solicitud; es decir, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se compromete a proporcionar los conceptos enumerados en el "ANEXO TÉCNICO" así como aquellos que sean autorizados previamente por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". 15. La facturación la podrá realizar "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" sobre servicios parciales devengados, una vez que se haya concluido la conciliación, debiendo incluir las prestaciones solicitadas para la realización del evento o eventos, (talento artístico, hospedaje, alimentos, traslados aéreos, traslados terrestres, servicio de audio, equipos técnicos, montaje y estructura, entre otros). Con lo que se inicia la revisión de la factura para su trámite de pago.
ENTREGABLES	Al termino de cada evento, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá entregar un informe de las actividades realizadas (fotos y/o, video testimonial y/o en caso de ser necesario reporte de incidencias), a "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".

DOCUMENTACIÓN	1- Los participantes en la Licitación Pública Nacional deberán presentar Manifiesto por escrito firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad con el cual declaran que cuentan con los recursos humanos, económicos e infraestructura necesaria para satisfacer el objeto del procedimiento. 2- Los participantes en la Licitación Pública Nacional deberán presentar Manifiesto por escrito firmado por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el cual aceptan la responsabilidad y el cumplimiento de apegarse a las siguientes normas: NOM-034-SSA3-2013: Regulación de los servicios de salud. Atención medica prehospitalaria. NOM-093-SSA1-1994: Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos. NOM-251-SSA1-2009: Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios. NOM-006-STPS-2023: Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo. NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. NOM-001-SEDE-2012: Instalaciones Eléctricas (utilización).

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA CONTRATACIÓN	
AUTORIDAD EMISORA	**DENOMINACIÓN**
N/A	N/A

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN		
NORMA NÚMERO	**DENOMINACIÓN**	**CONCEPTOS QUE APLICA**
NOM-034-SSA3-2013	Regulación de los servicios de salud. Atención medica prehospitalaria	Servicio médico, ambulancia y/o paramédico
NOM-093-SSA1-1994	Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.	Alimentos y bebidas
NOM-251-SSA1-2009	Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios	Alimentos y bebidas
NOM-006-STPS-2023	Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo	Carpas y estructuras
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura	Carpas y estructuras
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones Eléctricas (utilización)	Electricidad

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE LA PARTIDA ÚNICA			
MÉTODO DE PRUEBA OCULAR QUE REALIZARÁ EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO A LAS MUESTRAS ENTREGADAS			
APLICA	**MÉTODO**	**UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN**	**PERSONA QUE LO REALIZA**
N/A			**N/A**
APLICA			
SI	**NO**		
	X		

VIGENCIA DEL CONTRATO	
PERIODO	
DEL	**AL**
A partir de la formalización del contrató.	31 diciembre de 2026 o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar.

PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
PERIODO	
DEL	**AL**
A partir de la formalización del contrató.	31 de diciembre de 2026 o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN	
ANUAL	PLURIANUAL
X	

NATURALEZA DE LOS RECURSOS		
FISCALES	FEDERALES	RECURSOS DE TERCEROS
X		

TIPO DE CONTRATO				
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DETERMINADAS	CONTRATO ABIERTO	MONTOS CON IVA	
			MÍNIMO	MÁXIMO
Servicio		X	$ 4,000,000.00	$ 40,000,000.00

FORMA DE ADJUDICACIÓN	
POR PARTIDA	PARTIDA ÚNICA
	X
NO. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA (S) PARTIDA (S) PRESUPUESTARIA CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
3821	"Espectáculos Culturales"

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"	
CAUSAS DE APLICACIÓN	PORCENTAJE A APLICAR
Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, en las fechas, horarios y conforme a las características establecidas o requeridas	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido antes de IVA.
Por incumplimiento en la prestación de alguno de **"LOS SERVICIOS"**, solicitados en el Anexo Técnico.	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido solicitado antes de IVA.

APLICA		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
SI	NO	
X		15% del monto máximo a adjudicar antes de I.V.A.

APLICA		PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
SI	NO	
X		50% del monto máximo a adjudicar (antes de IVA).

APLICA		FORMA DE PAGO
SI	NO	
X		Moneda Nacional, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la Solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada, una vez aceptada la factura por concepto de la prestación de los "LOS SERVICIOS" objeto del contrato, a entera satisfacción del "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"
PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO		
Mínimo de 50%		

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

Nombre y cargo del Servidor Público que será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato o pedido y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo.

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
Mtro. Argel Gómez Concheiro	Subsecretario de Grandes Festivales Comunitarios	Administrar, supervisar y verificar el cumplimiento de los servicios adjudicados.

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO A"
PROPUESTA TÉCNICA
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____DE _____DE 2026.

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

PARTIDA ÚNICA

Instrucciones: El **"Licitante"** deberá elaborar su propuesta técnica considerando la totalidad de especificaciones, requisitos y condiciones establecidas en el **"Anexo técnico"**.

APARTADO A

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (SEÑALAR ESPECIFICACIONES DETALLADAS, MARCAS Y MODELOS EN SU CASO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1				
...				

APARTADO B

TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el anexo técnico.			
SERVICIO DE HOSPEDAJE			
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1			
...			
SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO LOCAL			
8			
...			
SERVICIO DE TRANSPORTE FORÁNEO			
13			
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL			
14			
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL			

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

15			

CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo indique para la realización de los eventos programados por la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.

Se entiende por talento artístico y personal especializado a:

Animador
Arquitecto
Artesano
Artesano de cartonería
Arreglistas
Artistas internacionales
Artistas nacionales
Artistas por convocatoria
Asistente de producción
Asistente de vestuario
Bailarines
Camarógrafos
Cantantes
Carpintero artístico o decorativo
Community manager
Conductores
Coordinador de logística
Coordinador de operaciones
Coordinador de desfile
Coreógrafo
Curadores ponentes
Cuenta cuentos
Danzantes
Dibujantes de animación
Dibujantes de arquitectura
Director de Proyecto Creativo
Director de arte
Director de cámara
Director de escena
Director de iluminación
Director de invitados
Director de operaciones
Director de vestuario
Director de video
Director general
Director Responsable de Obra (DRO)
Director técnico
Diseñadores
Diseñador de iluminación
Diseñador de render
Diseñador de vestuario
Fotógrafo
Grupos musicales
Guionista
Herrero artístico u ornamental
Ingeniero de audio
Ingeniero de iluminación
Ingeniero de video
Ingeniero proyectista
Jefe de operaciones logísticas
Jefe de montaje
Ilustrador
Ingeniero en sistemas de audio
Jurado
Locutor
Maquillista
Monitores
Muralista
Músicos
Narradores
Operador de streaming
Oradores
Patchmaster
Personal de hospitalidad
Piloto de dron
Pintor
Productor
Productor asignado
Productor ejecutivo
Productor musical
Productor técnico
Proyectista
Realizador escenográfico
Realizador de maping
Realizador de video
Responsable Oficial de Protección Civil
Stage manager
Stage hands
Talentos artísticos
Talleristas
Técnicos
Técnico especializado

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

Editor	Tercer acreditado
Editor de video	Traspunte de iluminación
Expositores	Vestuaristas
Floor manager	Otros

HONORARIOS DE CONTRATACIÓN			
NO.	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PORCENTAJE DE SERVICIO %**
16	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado A: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado a más tardar el día de la presentación.	Servicio	
17	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado B: Se deberá de liquidar la totalidad del pago de talento artístico y personal especializado a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	
18	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado C: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado dentro de los 15 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	

CONCEPTOS	IMPORTE SIN IVA DE LOS CONCEPTOS
APARTADO A	
APARTADO B NUMERALES 8 AL 12	
SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO B"
PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A ____DE _____DE 2026

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Instrucciones: El **"Licitante"** deberá elaborar su propuesta económica considerando la totalidad de especificaciones, requisitos y condiciones establecidas en el **"Anexo técnico"**.

APARTADO A

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DIARIO SIN IVA
1					
...					
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

APARTADO B

TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el presente anexo.				
SERVICIO DE HOSPEDAJE				
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	% DE SERVICIO
1				
...				

SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO LOCAL			
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	SERVICIO

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

			PRECIO SIN IVA POR HORA	PRECIO SIN IVA POR DÍA
8				
...				
SERVICIO DE TRANSPORTE FORÁNEO				% DE SERVICIO
13				
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL				% DE SERVICIO
14				
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL				% DE SERVICIO
15				

HONORARIOS DE CONTRATACIÓN			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE SERVICIO %
16			
...			

CONCEPTOS		IMPORTE SIN IVA DE LOS CONCEPTOS
APARTADO A		
APARTADO B NUMERALES 8 AL 12		
	SUBTOTAL	
	IVA	
	TOTAL	

- Importe subtotal con letra:
- Condiciones de pago: 20 días después, de la entrega de la factura.
- Vigencia de la propuesta económica: _____
- El grado de integración nacional y país de origen de **"Los Servicios"** acreditado para contratar: _____

MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS Y PORCENTAJES OFERTADOS SON FIJOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO O LAS PREVISTAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. ASIMISMO, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA
NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y RFC DEL LICITANTE
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Av. De la Paz No.26, 6 to. Piso, Chimalistac,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 0107

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"

ANEXO 1"

(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS, INTEGRANTES (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL) Y EL QUE SUSCRIBE NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SOMOS SOLVENTES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. CULTURA/LPN/15/2026**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**
.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 2"

(LUGAR Y FECHA)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (NOMBRE DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA) NO TIENE CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/ DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y COMO PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DOMICILIO:
PERSONA AUTORIZADA:

A T E N T A M E N T E

_____
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/ DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 4"

(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO CORRESPONDIENTE A **LOS AÑOS 2022 AL QUINTO BIMESTRE DEL 2026** :

No.	CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA	MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA SU DICHO
1	IMPUESTO PREDIAL				
2	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
3	IMPUESTO SOBRE NOMINAS				
4	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS				
5	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE				
6	DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA				

***ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DICHO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN.**

****DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SÍ LE APLICAN, ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDO EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.**

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CULTURA/LPN/15/2026**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA)
(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS .

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE MAYO DE 2015, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NI VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO, NI HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **LIC. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; C. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. JOSÉ MARCELINO JERÓNIMO RAMÍREZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; MTRO. ARGEL GÓMEZ CONCHEIRO, SUBSECRETARIO DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS** TODOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO".

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

"ANEXO 10"

EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

"

Yo, (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026,** relativa a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

Persona Física y/o Moral

Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación social de la Empresa		**R.F.C**
Domicilio: Calle	**Número**	**Colonia**
Código Postal	**Alcaldía o Municipio**	**Entidad Federativa**
Teléfonos	**Fax**	**Correo Electrónico**

Acta Constitutiva:

No. De Escritura		**Fecha**	

Notario Público

Nombre	**Número**	**Lugar en el cual se dio fe**

Registro Público de la Propiedad y del Comercio

No. de folio mercantil		**Fecha de inscripción**	

Relación de accionistas

Apellido Paterno	**Apellido Materno**	**Nombre (s)**

Descripción del objeto social	
Reformas al acta constitutiva en su caso	

Apoderado o Representante Legal

Nombre:	

Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Número		Fecha	

Notario Público

Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo

Administrador Único				
Nombre:				
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades				
Número		Fecha		

Notario Público

Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo

Comisario (s)				
Nombre:				
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades				
Número		Fecha		

Notario Público

Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo

Protesto lo necesario

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 11"

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. **"EL LICITANTE A"**, DECLARA QUE:

1.1ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ___, DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL ___ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ___ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___ DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO:____ DE FECHA ___, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.5SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.6SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. **"EL LICITANTE B"**, DECLARA QUE:

2.1ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO ***(PÓLIZA)*** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ____.

2.2TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.3SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.4SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_____.

3.2MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN _____ Y CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003", PUBLICADAS EL 24 DE FEBRERO DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE "A": ***(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR)*****.**
A)
B)
C)
(*AGREGAR LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS*)

LICITANTE "B": ***(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR)*****.**

A)
B)
C)
(AGREGAR LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS)

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR)**.**

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN_____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____,

ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA UES POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL LICITANTE_____ *(LOS LICITANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)*, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SEA PRESTADO AL CESUES, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE SU PROPUESTA RESULTE GANADORA, RESPONDERÁN DE MANERA SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE TODAS Y CADA UNA LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL_____., ASÍ COMO DEL CONTRATO ADJUDICADO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"EL LICITANTE A"	"EL LICITANTE B"
_____	_____
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL	**NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 12"

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA **ESTRATIFICACIÓN** QUE ME CORRESPONDE DE CONFORMIDAD LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL, ES LA SIGUIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
TIPO DE EMPRESA: **(MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICRO EMPRESA)** _____
DOMICILIO DE LA EMPRESA: _____
NACIONALIDAD: _____
NÚMERO DE EMPLEADOS: _____
ACTIVIDAD DESARROLLADA: _____

NOTA: TOMAR COMO REFERENCIA LA SIGUIENTE TABLA EN LA CUAL PODRÁ IDENTIFICAR A QUE TIPO DE EMPRESA PERTENECE:

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES
MICRO EMPRESA	COMERCIO	HASTA 5
	SERVICIOS	HASTA 20
	INDUSTRIA	HASTA 30
PEQUEÑA EMPRESA	COMERCIO	DESDE 6 HASTA 20
	SERVICIOS	DESDE 21 HASTA 50
	INDUSTRIA	DESDE 31 HASTA 100
MEDIANA EMPRESA	COMERCIO	DESDE 21 HASTA 100
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100
	INDUSTRIA	DESDE 101 HASTA 500

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED Y A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 13"

CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS",** CUYA DESCRIPCIÓN, CONCEPTOS, COSTOS UNITARIOS, UNIDADES DE MEDIDA, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES, SE DESCRIBEN EN EL **"ANEXO TÉCNICO"**, EL CUAL UNA VEZ FIRMADO POR **"LAS PARTES"** SE INTEGRA AL PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A CUBRIR A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE MÍNIMO DE $****** (****** PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE $****** (******* PESOS 00/100 M.N.); CANTIDADES QUE INCLUYEN EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO.

TERCERA. FORMA DE PAGO

EL MONTO PACTADO POR LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SERÁ FIJA E INALTERABLE DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS", Y COMPENSARÁN A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR MATERIALES, SUELDOS, HONORARIOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA PROPIA, ADMINISTRACIÓN, Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR ALGÚN OTRO CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO",** PARA LO CUAL SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- LA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE REALIZARÁ EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS,

SERÁ REALIZADA POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".**

- LAS FACTURAS DEBERÁN ELABORARSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE CULTURA), R.F.C. GDF9712054NA** Y DOMICILIO EN: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000. EL PERSONAL DESIGNADO POR **"EL(LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO"** DEBERÁ(N) ENTREGAR EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN **"LA SECRETARÍA",** EL FORMATO DE SUPERVISIÓN O ACTA ENTREGA QUE VALIDE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y FIRMADO

- UNA VEZ VALIDADA LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**, POR EL PERSONAL DESIGNADO POR **"EL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO"**, ESTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA Y EL FORMATO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN **"LA SECRETARÍA",** PARA QUE COMIENCE CON EL PROCEDIMIENTO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN Y, EN SU CASO, REALIZAR SU REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA COORDINACIÓN DE FINANZAS EN **"LA SECRETARÍA"**.

- EN EL SUPUESTO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** REALICE PAGOS EN EXCESO A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA DE RECARGOS VIGENTE PARA CADA MES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA CIUDAD.

- EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"** PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, SE DEBERÁ, NOTIFICAR POR ESCRITO A LA MISMA, CON UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE.

- EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

- EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET O FACTURA ELECTRÓNICA, ENTREGADA PARA SU PAGO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL** PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO",** PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, ÉSTA COMUNICARÁ A **"EL PRESYADOR DE SERVICIOS",** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO, Y HASTA QUE SE PRESENTEN LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO.

- EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL ENTERO QUE, EN SU CASO, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

CUARTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS",** SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTARSE EN LA MISMA ANUALIDAD LA CANTIDAD MÁXIMA PRECISADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, LO QUE SUCEDA

PRIMERO; ASIMISMO, LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO SERÁN A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, O HASTA AGOTARSE EN LA MISMA ANUALIDAD LA CANTIDAD MÁXIMA.

QUINTA. SUBCONTRATACIÓN

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO MANIFESTÓ EN SU COTIZACIÓN LA NECESIDAD DE REALIZAR ALGUNA SUBCONTRATACIÓN, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** NO PODRÁ SUBCONTRATAR CON TERCEROS LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS",** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECONOCE QUE POR LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y SU **"ANEXO TÉCNICO"**, NO ADQUIERE DERECHO ALGUNO SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL DE **"LA SECRETARÍA"** O BIEN SOBRE AQUELLOS RESPECTO DE LOS QUE LLEGUE A TENER O CONOCER EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. EN CONSECUENCIA **"LA SECRETARÍA"** EN NINGÚN CASO SERÁ RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR COMETIDOS POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS".**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y DE TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS MATERIALES O BIENES QUE OCUPE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN EL SUPUESTO DE QUE VIOLE ALGÚN DERECHO DE LOS ANTES ESPECIFICADOS, SE OBLIGA A INDEMNIZAR Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A **"LA SECRETARÍA"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA O DEMANDA QUE SURJA AL RESPECTO DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

DE IGUAL FORMA, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PODRÁ HACER USO DE CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD, INCLUYENDO EL NOMBRE DE "LA SECRETARÍA", SUS MARCAS, DISEÑOS O CUALQUIER MATERIAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE ÉSTA, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

TODOS LOS REPORTES, INFORMES, RESULTADOS, PRODUCTOS, ETCÉTERA, QUE SE DERIVEN DE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS",** QUEDARÁN EN BENEFICIO DE **"LA SECRETARÍA",** YA SEA EN PROPIEDAD O BAJO LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTOS, POR LO QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ HACER USO DE LOS MISMOS, NI PROPORCIONARLOS Y/O COMERCIALIZARLOS A FAVOR DE TERCEROS.

SÉPTIMA. SUPERVISIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE DURANTE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS" "LA SECRETARÍA"** PODRÁ REALIZAR UNA SUPERVISIÓN A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS, QUIEN FUNGE COMO **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO",** CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE SE LLEVE A CABO EN EL HORARIO ESTABLECIDO, Y BAJO LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SI **"LA SECRETARÍA"** LLEGASE A DETECTAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE A FIN DE QUE SEA SUBSANADA Y CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

ASIMISMO, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, EN LOS CASOS QUE RESULTARE O PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE TERCERAS PERSONAS; LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A **"LA SECRETARÍA"** Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PERSONAL QUE EMPLEE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y CIVIL QUE RESULTEN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

POR LO MISMO, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EXIME A **"LA SECRETARÍA"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE TALES CONCEPTOS Y RESPONDERÁ POR TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN CONTRA DE ÉL O DE **"LA SECRETARÍA"**, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DEL CONFLICTO, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A ÉSTA COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

NOVENA. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA. GARANTÍA

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL NÚMERO **********, EXPEDIDA POR ********, INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN MONTO TOTAL DE $********** (********** PESOS 00/100 M.N.) QUE CUBRE EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA PRIMERA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR___ POR UN UNA SUMA ASEGURADA DE____; POR LO QUE SE REFIERE A LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONARSE CON LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**, DE COBERTURA AMPLIA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEBIDAMENTE ACREDITADA CONFORMA A LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE, QUE AMPARE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO DE **"LA SECRETARÍA"**, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O A BIENES DE ESTOS COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** ENCOMENDADOS.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** ADJUDICADO, SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** CONTRATADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE **"LOS SERVICIOS"** A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" ESTABLECEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 69 DE "LA LEY":

Aplica		Penas convencionales
SI	NO	
X		SE ADECUARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

SI EL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL IGUALA O SUPERA EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, "LA SECRETARÍA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

"LOS SERVICIOS" QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA O CON LA TEMPORALIDAD CORRESPONDIENTE, SE CONSIDERARÁ COMO RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, HASTA QUE **"LA SECRETARÍA"** RECIBA **"LOS SERVICIOS"** A ENTERA SATISFACCIÓN, SIENDO MOTIVO SUFICIENTE PARA HACER EFECTIVA LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES CITADAS.

LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS SERÁN APLICADAS INMEDIATAMENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A SOLICITUD DEL PERSONAL DESIGNADO POR **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".**

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI SU CONTABILIZACIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"

CUANDO EN LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE IMPIDA REALIZARLOS, **"LA SECRETARÍA",** A PETICIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR **EL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO",** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EL CONTRATO, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** "LOS SERVICIOS" EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y EN SU CASO, ÉSTE REINTEGRARÁ LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"LA SECRETARÍA",** PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** ÉSTA REEMBOLSARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE HAYAN ORIGINADO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE DICHA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE LOS MISMOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

NO SE APLICARÁN LAS PENAS REFERIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA",** EL ATRASO SEA PLENAMENTE JUSTIFICADO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** COMO CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, DEBIENDO PRESENTAR EL ESCRITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS",** ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LAS CAUSAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PACTARÁN EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO, EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN, O EN SU CASO, INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

POR REGLA GENERAL NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS, SALVO EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS MEDIANTE DICTAMEN SUSCRITO POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO",** EN EL QUE PRECISEN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN

ORIGEN A LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20(VEINTE) DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SERÁN CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS MISMAS, LOS SIGUIENTES CASOS:

I. POR ACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"**.

II. POR HABER CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO.

III. POR SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE ACREDITADAS POR MÁS DE QUINCE DÍAS.

IV. EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL TERCER PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 69 DE **"LA LEY"**, PREVIA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"LA SECRETARÍA"**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** FACULTA EXPRESAMENTE A "LA SECRETARÍA" PARA APLICAR PREVIAMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA POR EL MONTO DETERMINADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ASÍ COMO POSTERIORMENTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y SU **"ANEXO TÉCNICO"** Y DE APLICAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE **"LA LEY"** Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE **"LA LEY"**.

DÉCIMA SEXTA. CAUSALES DE RESCISIÓN

1. SI SE DESCUBRE UNA VEZ VERIFICADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO ESTÁ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O PRESENTA ADEUDOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS.
2. SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** EN LOS TIEMPOS Y FORMAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
3. SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ASENTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
4. SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
5. SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PRESENTA INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA.
6. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA SÉPTIMA. NULIDAD

EN CASO DE QUE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE LE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE **"LA LEY"**, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2225 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO NO PRODUCIRÁ EFECTO JURÍDICO ALGUNO.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DURANTE SU VIGENCIA, POR **EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN "LA SECRETARIA", POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, POR ACUERDO DE **"LAS**

PARTES", POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES Y HACIENDO, EN SU CASO LOS AJUSTES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE **"LAS PARTES".**

DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A OBSERVAR ESTRICTAMENTE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y SU "ANEXO TÉCNICO", EN CASO CONTRARIO LA RESOLVERÁN, CUANDO SEA POSIBLE, DE COMÚN ACUERDO A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN.

VIGÉSIMA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN
"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SON PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE SE SUSCITASE DUDA O CONTROVERSIA EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACUERDAN SOMETERSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO Y ACEPTO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PERSONA MORAL O FÍSICA
(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

NOTA: El presente modelo de contrato podrá ser modificado y/o adecuado por parte de "LA SECRETARÍA", a fin de ser ajustado a las características y especificaciones a esta convocatoria una vez adjudicado el mismo, para su formalización con el prestador de servicios que resulte adjudicado del presente procedimiento de contratación.

"ANEXO 14"

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

A FAVOR: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE $**(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA)**, EN MONEDA NACIONAL A FAVOR Y SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO FISCAL EN **(ANOTAR LA CALLE Y NÚMERO)**, COLONIA **(ANOTAR LA COLONIA)**, ALCALDÍA **(ANOTAR LA ALCALDÍA O MUNICIPIO)**, CÓDIGO POSTAL **(ANOTAR EL CÓDIGO POSTAL)**, EN **(ANOTAR LA ENTIDAD FEDERATIVA)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN **(ANOTAR TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)**, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO (**ANOTAR LA CONTRATACIÓN**), CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA QUE POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ SU AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES. LA **(ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES; (**ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO LA AFIANZADORA (**ANOTAR NOMBRE**), PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA. ***FIN DE TEXTO***.

_____

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 15"

DRA.YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

"EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) _____CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL COMO MÁXIMO A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP." ME COMPROMETO, ADEMÁS, A ENVIAR A LA ENTREGA DE CADA FACTURA EL ARCHIVO XML DE LA FACTURA AL CORREO finanzas.secultcdmx@gmail.com

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 16"

DRA.YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_____ PERSONA FÍSICA_____ CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CULTURA/LPN/15/2026 "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO",** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DEL SERVICIO, EL CUAL ES DE _____% ASIMISMO, SEÑALO QUE LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR POR SI O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO O DE UN TERCERO, VISITAS A NUESTRAS INSTALACIONES, CON OBJETO DE CONSTATAR QUE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CUMPLEN CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SOLICITADO EN BASES.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

"ANEXO 17"
PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A FAVOR: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE $**(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA)**, EN MONEDA NACIONAL PARA GARANTIZAR POR **(ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON R.F.C. **(ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES)**, CON DOMICILIO **(ANOTAR LA CALLE Y NÚMERO)**, COLONIA **(ANOTAR LA COLONIA)**, ALCALDÍA **(ANOTAR LA ALCALDÍA O MUNICIPIO)**, CÓDIGO POSTAL **(ANOTAR EL CÓDIGO POSTAL)**, EN **(ANOTAR LA ENTIDAD FEDERATIVA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN TÉRMINOS DEL CONTRATO NÚMERO **(ANOTAR EL NÚMERO DEL CONTRATO ADJUDICADO)** DE FECHA **(ANOTAR LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)**, CON UN IMPORTE DE $**(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA)**, NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA "**(ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO)**", CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO **(MENCIONAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR)** Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE IMPLIQUEN INCREMENTO EN EL MONTO, QUE FUE FORMULADO A NUESTRO FIADO CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE **(ANOTAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)**, PARTIDA NÚMERO **(ANOTAR EL NÚMERO DE LA (S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S)**, DESTINADOS AL **(ANOTAR EL LUGAR Y DOMICILIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS)**, SERVICIOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA **(ANOTAR EL NOMBRE DEL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO).**

ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA POR 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. C) "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA FIANZA RESPECTIVA, D) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOSOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA EN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN EN EL MONTO INCREMENTADO. EN EL CASO QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO

ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **(ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE COMO MÍNIMO 12 MESES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE HAGA EXIGIBLE, **(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY. ***FIN DE TEXTO***

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA LA FIANZA, POR PARTE DE LA AFIANZADORA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 18"

FORMATO PARA MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026,** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE":	R.F.C.:	FECHA:
PODER DEL OFERTANTE: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA, NOMBRE, LUGAR Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ: _____ _____		

PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL SIN IVA CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO	% (DESCUENTO)	SUBTOTAL CON DESCUENTO OFERTADO ANTES DE IVA
1	**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**			
	CONCEPTOS CON PORCENTAJE DE SERVICIO "APARTADO B" CONSECUTIVOS 1 AL 7 Y DEL 13 AL 18	PORCENTAJE POR SERVICIO		PORCENTAJE POR SERVICIO CON DESCUENTO OFERTADO

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA Y ASIMISMO, CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE, EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA, PRESENTE ESTA NUEVA OFERTA COMO PRECIO MÁS BAJO.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/15/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS 2026 A CARGO DE LA SUIBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 19"

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

I. EL LLENADO Y REQUISITOS FISCALES DE LAS FACTURAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 50 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME CON LO SIGUIENTE:

a) **FECHA DE ELABORACIÓN.**

DATOS DEL CLIENTE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE	**DOMICILIO**	**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIRENTE (SECRETARÍAS Y ALCALDÍAS)	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000.	GDF9712054NA

b) NOMBRE DEL BANCO, CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA REGISTRADO POR EL PROVEEDOR EN EL SIAP, LA CUAL CONSTA DE 18 DÍGITOS Y PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA REALICE EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.

c) LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O PEDIDO.

d) ANOTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE CONTRATO Y DE REQUISICIÓN.

e) IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA.

f) LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES.

g) EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE FACTURA QUE AFECTE A LA QUE SE HABÍA PRESENTADO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA "ESTA FACTURA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NÚMERO _____".

h) PARA EL CASO DE ENTREGA DE BIENES SE DEBERÁ CONTAR CON EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL PROVEEDOR, POR EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN Y CON EL VISTO BUENO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

II. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO:

a) FACTURA

b) ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE DEICHO SERVICIO.

c) REMISIONES EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

III. INVARIABLEMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PAGOS (SIAP) DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE LICITANTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

IV. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PROCEDA EL PAGO POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DEBERÁ SOLICITAR SU INCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB HTTPS://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML.

a) UNA VEZ, ESTANDO EN LA PÁGINA WEB HTTPS://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML., DEBERÁ ANOTAR LOS DATOS QUE SOLICITAN Y SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL CUAL SE HARÍA EL PAGO, EN EL RECUADRO DE SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA Y CARGO DEBERÁ CONFIRMARLO CON LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A DEPENDENCIA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

b) IMPRIMIR EL FORMATO DE REGISTRO Y ACUDIR A LA SUCURSAL BANCARIA DONDE EL PROVEEDOR TENGA SU CUENTA, PARA LA VALIDACIÓN, SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO BANCARIO EN EL FORMATO DE REFERENCIA, MISMO QUE, DEBERÁ ENTREGAR A LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA (SE ACEPTA, SI ASÍ LO DESEA, OCULTANDO EL DETALLE DE MOVIMIENTOS), ASÍ COMO COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

V. EL PAGO PROCEDERÁ CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

VI. LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO: RECIBIR LAS FACTURAS ORIGINALES Y LIBERARLAS PARA TRÁMITE DE PAGO.

a) FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS

b) ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA RESPONSABLE.

c) ORIGINAL Y COPIA DE LA REMISIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA RESPONSABLE.

DE ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA, COMPLETA Y EN ORDEN LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA, SE PROCEDERÁ AL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.